

Corporación El Rosado S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015
junto con el informe de los auditores independientes

Corporación El Rosado S. A.

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2015
junto con el informe de los auditores independientes**

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Situación financiera

Resultados integrales

Cambios en el patrimonio

Flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de **Corporación El Rosado S. A.:**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Corporación El Rosado S. A.** (una compañía constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la gerencia determine como necesario, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debidas a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Building a better
working world

Informe de los auditores independientes (continuación)

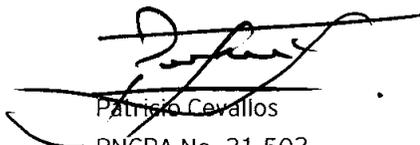
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Corporación El Rosado S. A.** al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otro asunto

Hacemos mención que los estados financieros de **Corporación El Rosado S. A.** al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 13 de abril de 2015 contiene una opinión sin salvedades.

Ernst & Young
RNAE No. 462


Patricio Cevallos
RNCPA No. 21.502

Guayaquil, Ecuador
15 de abril de 2016

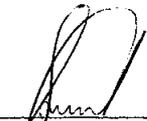
Corporación El Rosado S. A.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	16,573,981	32,871,285
Inversiones financieras mantenidos hasta su vencimiento	6	-	2,773,194
Cuentas por cobrar comerciales	7	6,883,638	7,560,698
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	16	104,273,679	66,542,876
Impuestos por recuperar	18(a)	1,086,539	-
Otras cuentas por cobrar	8	4,156,869	5,487,903
Inventarios	9	122,948,132	142,357,578
Gastos pagados por anticipado		624,374	653,518
Total activo corriente		<u>256,547,212</u>	<u>258,247,052</u>
Activo no corriente:			
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	16	215,305,079	210,224,338
Propiedades y equipo	10	85,765,680	84,978,528
Activos intangibles	11	61,878,891	57,182,320
Otros activos		751,985	685,986
Total activo no corriente		<u>363,701,635</u>	<u>353,071,172</u>
Total activo		<u>620,248,847</u>	<u>611,318,224</u>



Adam Czarninski
Vicepresidente



Keyco Burgos
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Corporación El Rosado S. A.

Estados de situación financiera (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2015	2014
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente:			
Obligaciones financieras, porción corriente	12	16,567,155	15,245,119
Préstamos bancarios	12	43,614,934	51,141,391
Emisión de obligaciones	13	26,229,386	19,847,737
Cuentas por pagar a proveedores	14	168,026,906	151,903,862
Cuentas por pagar a partes relacionadas	16	4,974,868	25,195,736
Otras cuentas por pagar	15	11,673,198	8,339,863
Impuestos por pagar	18(a)	5,842,082	5,249,472
Beneficios a empleados	17(a)	11,227,161	11,325,419
Intereses por pagar		466,405	569,198
Total pasivo corriente		288,622,095	288,817,797
Pasivo no corriente:			
Obligaciones financieras, menos porción corriente	12	9,104,208	12,809,879
Emisión de obligaciones	13	26,593,517	49,764,565
Cuentas por pagar a partes relacionadas	16	21,185,168	-
Beneficios a empleados	17(b)	18,234,315	16,105,170
Impuesto a la renta diferido	18(d)	1,946,553	836,510
Total pasivo no corriente		77,063,761	79,516,124
Total pasivo		365,685,856	368,333,921
Patrimonio:			
Capital social	19	127,719,025	112,719,025
Aportes para futura capitalización	19	10,500,000	15,000,000
Reservas	20	80,007,913	77,662,990
Utilidades retenidas	21	36,336,053	37,602,288
Total patrimonio		254,562,991	242,984,303
Total pasivo y patrimonio		620,248,847	611,318,224


Gad Czarninski
Vicepresidente


Keyco Burgos
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

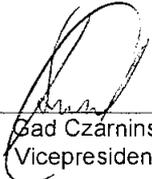
Corporación El Rosado S. A.

Estados de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2015	2014
Ingresos de actividades ordinarias	3(i)	998,582,214	1,020,320,660
Otros ingresos	23	45,607,923	50,203,560
Ingresos financieros		7,429,229	6,183,324
Total ingresos		1,051,619,366	1,076,707,544
Costos y gastos:			
Costo de ventas	24	(779,474,391)	(792,860,147)
Gastos administrativos	24	(226,842,075)	(238,974,760)
Gastos financieros	25	(12,049,234)	(11,706,878)
Total costos y gastos		(1,018,365,700)	(1,043,541,785)
Utilidad antes del impuesto a la renta		33,253,666	33,165,759
Impuesto a la renta	3(k) y 18(b)	(10,362,189)	(9,173,188)
Utilidad neta		22,891,477	23,992,571
Otros resultados integrales:			
Pérdidas actuariales		(165,142)	(382,331)
Utilidad neta y resultado integral		22,726,335	23,610,240


Gad Czarninski
Vicepresidente


Keyco Burgos
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Corporación El Rosado S. A.

Estados de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Aportes para futura capitalización		Reservas			Utilidades retenidas			Total patrimonio
	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Total reservas	Reserva de capital	Ajustes de primera adopción	Utilidades acumuladas	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	112,719,025	20,793,886	38,275,990	59,069,876	15,765,823	(1,782,716)	33,814,604	47,797,711	219,586,612
Más (menos):									
Aportes para futuras capitalizaciones (Véase Nota 19)	-	-	-	-	-	-	-	-	15,000,000
Distribución de dividendos (Véase Nota 21(c))	-	-	-	-	-	-	(15,212,549)	(15,212,549)	(15,212,549)
Apropiación de reserva facultativa (Véase Nota 20(b))	-	-	15,212,548	15,212,548	-	-	(15,212,548)	(15,212,548)	-
Apropiación para reserva legal (Véase Nota 20(a))	-	3,380,566	-	3,380,566	-	-	(3,380,566)	(3,380,566)	-
Otros resultados integrales (Véase Nota 17(b))	-	-	-	-	-	-	(382,331)	(382,331)	(382,331)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	23,992,571	23,992,571	23,992,571
Saldo al 31 de diciembre de 2014	112,719,025	24,174,452	53,488,538	77,662,990	15,765,823	(1,782,716)	23,619,181	37,602,288	242,984,303
Más (menos):									
Aumento de capital (Véase Nota 19)	15,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes para futuras capitalizaciones (Véase Nota 19)	-	-	(10,500,000)	(10,500,000)	-	-	-	-	-
Apropiación de reserva legal (Véase Nota 20(a))	-	2,399,257	-	2,399,257	-	-	(2,399,257)	(2,399,257)	-
Apropiación de reserva facultativa (Véase Nota 20(b))	-	-	10,445,666	10,445,666	-	-	(10,445,666)	(10,445,666)	-
Distribución de dividendos (Véase Nota 21(c))	-	-	-	-	-	-	(10,796,657)	(10,796,657)	(10,796,657)
Otros resultados integrales (Véase Nota 17(b))	-	-	-	-	-	-	(165,142)	(165,142)	(165,142)
Ajuste utilidades acumuladas (Véase Nota 11)	-	-	-	-	-	-	(350,990)	(350,990)	(350,990)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	22,891,477	22,891,477	22,891,477
Saldo al 31 de diciembre de 2015	127,719,025	26,573,709	53,434,204	80,007,913	15,765,823	(1,782,716)	22,352,946	36,336,053	254,562,991


Gad Czarninski
Vicepresidente


Keyco Burgos
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

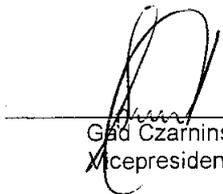
Corporación El Rosado S. A.

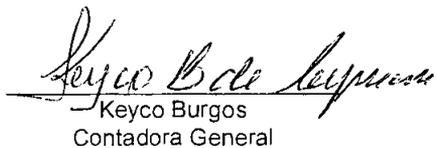
Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	33,253,666	33,165,759
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto provisto por actividades de operación-		
Depreciación	17,546,942	16,258,889
Amortización	10,200,925	8,296,726
Beneficios empleados	2,207,820	1,703,607
Ajustes años anteriores	(350,990)	-
Cambios netos en activos y pasivos-		
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	677,060	2,767,175
(Aumento) en cuentas por cobrar a partes relacionadas corto y largo plazo	(42,811,543)	(39,854,384)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar	1,331,174	(270,927)
Disminución (aumento) en inventarios	19,409,446	(18,353,639)
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	29,145	(69,260)
(Aumento) en otros activos	(66,000)	(60,242)
Aumento en cuentas por pagar a proveedores	16,123,044	17,370,354
(Disminución) aumento en cuentas por pagar a partes relacionadas	(9,832,358)	3,795,098
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar	3,335,035	(9,140,741)
Aumento en impuesto por pagar	590,909	5,116,773
(Disminución) en beneficios a empleados	(342,072)	(2,205,370)
(Disminución) aumento en intereses por pagar	(102,791)	144,675
	<u>51,199,412</u>	<u>18,664,493</u>
Impuesto a la renta pagado	(10,338,826)	(9,173,102)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>40,860,586</u>	<u>9,491,391</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Disminución (aumento) inversiones financieras mantenidos hasta su vencimiento	2,773,194	(2,773,194)
Adiciones a propiedades y equipo, neto	(18,334,094)	(18,666,799)
Adiciones a activos intangibles, neto	(14,897,495)	(15,227,914)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(30,458,395)</u>	<u>(36,667,907)</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:		
Préstamos recibidos	55,114,908	11,397,569
Préstamos pagados	(65,025,000)	(36,014,874)
Emisión de obligaciones	3,683,069	61,014,876
Pagos de emisión de obligaciones	(20,472,472)	(17,785,716)
Aporte de capital en efectivo	-	15,000,000
Dividendos pagados	-	(15,212,548)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de financiamiento	<u>(26,699,495)</u>	<u>18,399,307</u>
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(16,297,304)</u>	<u>(8,777,209)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Saldo al inicio del año	<u>32,871,285</u>	<u>41,648,494</u>
Saldo al final del año	<u>16,573,981</u>	<u>32,871,285</u>


G. Czarninski
Vicepresidente


Keyco Burgos
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Corporación El Rosado S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Corporación El Rosado S. A. (en adelante “la Compañía”), se constituyó en Ecuador el 16 de diciembre de 1954, cuyo accionista principal es Fusgal Trading S. A. Originalmente fue constituida para dedicarse a la importación de mercaderías, productos elaborados y en general, a la compra y venta de mercaderías nacionales y extranjeras, muebles e inmuebles, acciones y representaciones. En el año 2005 decidió ampliar el objeto social para sus actividades, incluyendo entre otros, telecomunicaciones y ensamblaje de vehículos.

La actividad principal de la Compañía es la venta al por mayor y menor de alimentos, ropa y artículos para el hogar en supermercados y bajo las marcas Mi Comisariato, Riostore, Ferrisariato, Mi Juguetería y Metrópolis. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía cuenta con 95 establecimientos (92 en el año 2014) a nivel nacional como parte de su red de distribución.

La dirección principal registrada de la Compañía es Av. 9 de Octubre No. 729, Edificio Mi Comisariato, Guayaquil - Ecuador.

Segmentos operacionales

Las principales actividades comerciales en las que actualmente opera la Compañía a través de tiendas y grandes almacenes, así como el nombre comercial que utiliza para cada uno de ellos son:

<u>Actividades</u>	<u>Nombre comercial/segmento</u>
Supermercado (1)	Mi Comisariato, Mini, Mi Comisariato Jr.
Ropa	Riostore
Ferretería	Ferrisariato
Juguetería	Mi Juguetería
Entretenimiento	Metrópolis

(1) Actividad que representa el mayor ingreso para la Compañía.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico excepto por las obligaciones por beneficios de empleados a largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Véase Nota 3), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan

Notas a los estados financieros (continuación)

en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para periodos que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2015, según se describe a continuación:

- Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de empleados - Modificaciones a la NIC 19
- Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad - Modificaciones a la NIIF 2
- Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente - Modificaciones a la NIIF 3
- Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad - Modificaciones a la NIIF 8
- Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada) - Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38
- Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave - Modificaciones a la NIC 24
- Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos - Modificaciones a la NIIF 3
- Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas - Modificaciones a la NIIF 13
- Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Modificaciones a la NIC 40 Inversiones inmobiliarias.

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no le fueron aplicables o no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el estado de situación financiera comprende los saldos bancarios e inversiones a corto plazo (vencimiento hasta noventa días desde su fecha de constitución). Estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(b) Instrumentos financieros-

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. La Compañía determina la

Notas a los estados financieros (continuación)

clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior-

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según se define en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

La Compañía no tiene activos financieros al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Compañía no tiene intención de

Notas a los estados financieros (continuación)

venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resultan del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, la Compañía mide las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no presenta inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía presentaba inversiones mantenidas hasta su vencimiento por 2,773,194.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen títulos de patrimonio y de deuda. Las inversiones en patrimonio clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican ni como mantenidas para negociar ni como al valor razonable con cambios en resultados. Los títulos de deuda en esta categoría son aquellos que se espera mantener por un tiempo indefinido, pero que se pueden vender ante una necesidad de liquidez o ante cambios en las condiciones del mercado.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otro resultado integral en la reserva por activos financieros disponibles para la venta, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso, la pérdida acumulada es reclasificada al estado de resultados integrales en la línea de costos financieros y eliminada de la reserva respectiva. En el caso que no se pueda determinar un valor razonable por falta de un mercado activo o de información relevante para su determinación, estos activos financieros se presentan al costo.

La Compañía no tiene activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuenta cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- b. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o hayan celebrado un acuerdo de transferencia pero no hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, ni hayan transferido el control de los mismos, los activos se continúan reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre los activos. En ese caso, la Compañía también reconoce los pasivos relacionados. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

(ii) Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de "pérdida sufrida") y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros de la Compañía que pueden estimarse de forma confiable. Evidencia de deterioro pueden ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como atrasos o cambios en condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se han determinado indicios de deterioro de activos financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, excepto en el caso de los préstamos y cuentas por pagar que son contabilizados al costo amortizado, neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a partes relacionadas y obligaciones financieras.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Medición posterior

La medición posterior de pasivos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados en el momento de su reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según se define en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39. Los derivados implícitos separados también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Las ganancias o pérdidas por pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados integrales.

La Compañía no tiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Notas a los estados financieros (continuación)

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a partes relacionadas y obligaciones financieras. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

(iv) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(c) Inventarios-

Los inventarios se valoran al costo promedio o al valor neto de realización, el que sea menor. El inventario en tránsito se registra al costo de adquisición más otros gastos relacionados a la compra. El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución.

El costo de los inventarios de mercaderías comprende los costos de compra local, costos de importación y otros costos directos tales como los impuestos no recuperables (aranceles de importación e impuesto a la salida de divisas), deducidos los descuentos en compras.

(d) Propiedades y equipo-

Las propiedades y equipo se encuentran valorizados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos se registran en forma independiente de las instalaciones de inmuebles en que puedan estar asentados sobre los mismos y se

Notas a los estados financieros (continuación)

entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto no son objeto de depreciación.

El costo inicial de las propiedades y equipo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Las propiedades y equipo se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada período y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

	<u>Años</u>
Instalaciones y equipos	10
Instalación de inmuebles	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de seguridad	10
Equipos de computación	3
Otros	<u>10</u>

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario a la fecha de cada estado de situación financiera, para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipo.

Un componente de propiedades y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra en los resultados según corresponda.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Intangibles-

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea por ser separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual.

- **Concesiones**

Con terceros: Comprende el pago por una concesión (anticipos por cánones de arrendamiento) de un área dentro de centros comerciales para el funcionamiento de salas de cines, ferrisariatos, comisariatos, etc.

Con relacionadas: Corresponde al derecho de concesión de áreas comerciales dentro de los centros comerciales propiedad de compañías relacionadas para el funcionamiento de las distintas cadenas de El Rosado, los cuáles se amortizan bajo el método de línea recta, considerando el plazo de los contratos.

- **Licencias de software**

Costos incurridos para la adquisición e implementación del sistema operativo SAP R/3, el cual se amortiza en línea recta en un período de 5 años y licencias de software, que se amortiza en un período de 3 años bajo el método de línea recta.

- **Servicios de telecomunicaciones**

Valores entregados para obtener el derecho de prestación de servicios de telecomunicaciones, los cuales son amortizados bajo el método de línea recta por un período de 15 años.

(f) Deterioro de activos no financieros-

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos el costo de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la gerencia de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos no financieros no pueda ser recuperado.

(g) Provisiones y pasivos contingentes-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando se pueda hacer una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

(h) Beneficios a empleados-

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocen como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene planes de beneficios definidos que incluye jubilación patronal y desahucio, que se registra con cargo a los resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de los planes de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

La política contable de la Compañía para los planes de beneficios definidos es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en otros resultados integrales.

(i) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente; independientemente del momento en que el cobro sea realizado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación realizada, tomando en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos comprenden el valor de la venta de bienes, neto de impuestos a las ventas y descuentos. Los segmentos de la Compañía son ventas en supermercados, ropa, artículos de ferretería, juguetes y artículos de entretenimiento.

Los ingresos de estos segmentos, que en su mayoría son al contado, se reconocen cuando la Compañía ha entregado los productos, el cliente ha aceptado los productos y se ha recibido el efectivo del cliente. Los costos son aquellos relacionados con la generación de estos ingresos, representados básicamente por el costo de los artículos vendidos.

Ingresos por arrendamiento operativo de activos (equipo y bienes muebles):

Se generan a partir del año 2014 por el arriendo a su compañía relacionada Supercines S. A., por el uso de activos que son utilizados en las salas de cines. Se registran cuando se presta el servicio.

Comisiones recibidas por administración de locales comerciales concesionados:

Los ingresos provenientes de estas comisiones se reconocen en el mes en que se causan de acuerdo con los contratos de mandato mantenidos con compañías relacionadas (inmobiliarias) indicados en la Nota 29.

Los costos y gastos se registran con base en el método de devengado y corresponden a gastos de mantenimiento de los bienes arrendados y concesionados.

Planes de lealtad

A partir de junio del 2013 Corporación El Rosado decidió ofrecer a sus clientes un programa de acumulación de puntos a nivel nacional denominado "Superpuntos" con los que pueden redimir una variedad de premios que se ofrecen a través de un catálogo.

Corporación El Rosado adquiere un determinado monto de puntos a la empresa que ofrece este programa, Superpuntos S. A. (compañía relacionada). La compra de estos puntos se contabiliza en el rubro de gastos administrativos. Los puntos tienen un vencimiento de 12 meses desde la fecha en que fueron acreditados a la cuenta del cliente.

Una vez que el cliente canjea los puntos por productos, la Compañía recupera estos valores mediante la facturación a Superpuntos S. A. de los productos canjeados a precio de venta. Los ingresos provenientes de esta transacción, se registran en el rubro ingresos de actividades ordinarias en el estado de resultados integrales.

(j) Reconocimiento de costos y gastos-

El costo de ventas, que corresponde al costo de los bienes que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(k) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(I) Valor razonable-

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel

Notas a los estados financieros (continuación)

más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía de valor razonable mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(m) Clasificación de saldos en corriente-no corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera en base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o;
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del período sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o;
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

(n) **Eventos posteriores-**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. **USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

La gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y estimaciones significativas utilizadas por la gerencia:

Estimación para cuentas incobrables de cuentas por cobrar comerciales-

La estimación para cuentas incobrables de cuentas por cobrar comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

La provisión para cuentas incobrables se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

Vida útil de propiedades y equipo e intangibles-

Las propiedades y equipo e intangibles se registran al costo y se deprecian en base al método de línea recta durante la vida útil estimada de dichos activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuestos-

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Compañía calcula provisiones sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores de existir, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Compañía y sus asesores legales. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Compañía.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente significativo relacionado con impuestos.

Obligaciones por planes de beneficios a empleados-

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión y beneficios por terminación de empleo, se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por planes de beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de los bonos emitidos por el gobierno, en vista de que en Ecuador no existe un mercado de valores amplio.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según Registro Oficial No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Provisiones-

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período sobre el cual se informa, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Notas a los estados financieros (continuación)

Concesiones con compañías relacionadas-

La estimación de estos activos se determinan al momento en que Corporación El Rosado S. A. entrega préstamos a sus compañías relacionadas – Inmobiliarias – para la construcción de centros comerciales, donde la principal ancla la constituyen los locales de Corporación El Rosado S. A. A cambio la Inmobiliaria da a Corporación El Rosado S. A. un derecho de concesión por la exclusividad que tiene Corporación El Rosado S. A. para realizar sus operaciones. El monto de la concesión es la diferencia entre el valor presente de los flujos de efectivo a recibirse en el futuro descontados a una tasa de interés anual del 5% y el valor desembolsado. El monto así determinado se registra como concesión y se amortiza en el plazo del contrato de financiamiento. Ver Nota 11.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los períodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2015. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o joint venture	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 5: Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas no corrientes	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 7: Instrumentos financieros – Revelaciones: Contratos de mantenimiento, aplicabilidad de las enmiendas de la NIIF 7 a estados financieros condensados interinos	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 19: Beneficios a empleados	1 de enero de 2016
Enmienda la NIC 34: Reporte financiero interino	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1: Iniciativa de revelación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 Entidades de inversión: Aplicando la excepción de consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se formaba de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja	1,293,168	1,532,209
Bancos	15,280,813	31,107,954
Inversiones temporales	-	231,122
	<u>16,573,981</u>	<u>32,871,285</u>
Inversiones financieras mantenidas hasta su vencimiento	(1) -	<u>2,773,194</u>

(1) Corresponde a certificados de depósito colocados a 91 y 180 días por 1,242,252 y 1,530,942, respectivamente mantenidos en el Banco Internacional S. A. aperturados en diciembre del 2014 y que fueron liquidados a su vencimiento en marzo y junio del 2015. Devengan intereses a tasas anuales que oscilan entre el 5.6% y 5.85%.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de cuentas por cobrar comerciales se desglosa como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comerciales	(1)	6,985,498	7,617,505
Otros		38,118	76,342
		<u>7,023,616</u>	<u>7,693,847</u>
Menos- Provisión para cuentas incobrables		(139,978)	(133,149)
		<u>6,883,638</u>	<u>7,560,698</u>

(1) Las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y poseen un periodo de crédito de 30 a 150 días.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la apertura por vencimiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
A vencer	5,575,826	5,291,720
Vencidos:		
De 31 a 60 días	1,056,408	1,423,966
De 61 a 90 días	11,283	244,591
De 91 a 180 días	172,439	398,182
Más de 180 días	169,542	259,046
Total	<u>6,985,498</u>	<u>7,617,505</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se presenta el movimiento de la provisión por deterioro del valor de cuentas por cobrar comerciales por los años 2015 y 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldos al inicio	133,149	223,462
Más (menos):		
Provisiones	62,869	67,269
Reversiones y bajas	<u>(56,040)</u>	<u>(157,582)</u>
Saldo al final	<u>139,978</u>	<u>133,149</u>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las otras cuentas por cobrar se desglosa como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Anticipo a proveedores y contratos	(1)	2,384,087	3,479,277
Préstamos a empleados		253,409	278,726
Otros	(2)	<u>1,519,373</u>	<u>1,729,900</u>
		<u>4,156,869</u>	<u>5,487,903</u>

(1) Corresponde principalmente anticipos entregados a proveedores del exterior por importaciones de mercaderías por aproximadamente 986,705 (880,349 en el año 2014), y anticipos a proveedores de activos fijos por aproximadamente 1,397,382 (2,598,928 en el año 2014).

(2) Incluye principalmente a valores entregados a favor del SRI como respaldo de garantía judicial en relación a los procesos de fiscalización mencionados en Nota 18 por 1,095,000.

9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de inventarios se formaban de la siguiente manera:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Mercaderías	(1)	109,629,108	128,827,755
Importaciones en tránsito		7,590,550	10,847,303
Materiales		<u>5,728,474</u>	<u>2,682,520</u>
		<u>122,948,132</u>	<u>142,357,578</u>

(1) La información por segmentos operacionales es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Supermercado	41,028,309	42,053,403
Ferrisariato	25,263,728	43,206,013
Río Store	22,552,826	28,047,145
Mi Juguetería	18,190,705	12,766,575
Metrópolis	2,446,207	2,121,872
Otros	147,333	632,747
	<u>109,629,108</u>	<u>128,827,755</u>

10. PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las propiedades y equipo se formaba de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>			<u>31 de diciembre de 2014</u>		
	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Terrenos	2,015,254	-	2,015,254	2,015,254	-	2,015,254
Instalaciones y equipos	146,443,031	(78,382,020)	68,061,011	135,890,932	(69,692,365)	66,198,567
Instalaciones de inmuebles	8,557,364	(7,094,676)	1,462,688	8,410,574	(6,777,018)	1,633,556
Muebles y enseres	6,974,472	(3,506,825)	3,467,647	6,391,059	(2,988,467)	3,402,592
Vehículos	11,012,711	(7,228,049)	3,784,662	10,266,466	(5,953,853)	4,312,613
Equipos de seguridad	3,566,675	(1,888,414)	1,678,261	3,192,845	(1,656,544)	1,536,301
Equipos de computación	28,020,411	(22,745,239)	5,275,172	25,335,250	(19,482,749)	5,852,501
Otros	109,491	(88,506)	20,985	109,785	(82,641)	27,144
	<u>206,699,409</u>	<u>(120,933,729)</u>	<u>85,765,680</u>	<u>191,612,165</u>	<u>(106,633,637)</u>	<u>84,978,528</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de propiedad y equipo fue el siguiente:

	<u>Terrenos</u>	<u>Instalaciones y equipos</u>	<u>Instalaciones de inmuebles</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Equipos de seguridad</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Costo:									
Saldo al 31 de diciembre 2013	2,015,254	124,213,674	8,396,890	5,586,911	8,414,248	2,669,315	21,996,394	109,785	173,402,471
Adiciones (1)	-	11,733,335	13,684	804,148	2,244,679	541,296	3,347,226	-	18,684,368
Ventas y/o retiros	-	(56,077)	-	-	(392,461)	(17,766)	(8,370)	-	(474,674)
Saldo al 31 de diciembre 2014	2,015,254	135,890,932	8,410,574	6,391,059	10,266,466	3,192,845	25,335,250	109,785	191,612,165
Adiciones (1)	-	12,696,684	148,400	614,561	926,526	388,867	3,579,355	-	18,354,393
Ventas y/o retiros	-	(2,144,585)	(1,610)	(31,148)	(180,281)	(15,037)	(894,194)	(294)	(3,267,149)
Saldo al 31 de diciembre 2015	2,015,254	146,443,031	8,557,364	6,974,472	11,012,711	3,566,675	28,020,411	109,491	206,699,409
Depreciación acumulada:									
Saldo al 31 de diciembre 2013	-	(59,843,476)	(6,383,735)	(2,496,562)	(5,179,220)	(1,441,110)	(15,412,062)	(75,688)	(90,831,853)
Depreciación del período	-	(9,904,965)	(393,283)	(491,905)	(1,167,093)	(215,634)	(4,079,056)	(6,953)	(16,258,889)
Ventas y/o retiros	-	56,076	-	-	392,460	200	8,369	-	457,105
Saldo al 31 de diciembre 2014	-	(69,692,365)	(6,777,018)	(2,988,467)	(5,953,853)	(1,656,544)	(19,482,749)	(82,641)	(106,633,637)
Depreciación del período	-	(10,828,434)	(319,268)	(549,506)	(1,440,000)	(246,907)	(4,156,667)	(6,160)	(17,546,942)
Ventas y/o retiros	-	2,138,779	1,610	31,148	165,804	15,037	894,177	295	3,246,850
Saldo al 31 de diciembre 2015	-	(78,382,020)	(7,094,676)	(3,506,825)	(7,228,049)	(1,888,414)	(22,745,239)	(88,506)	(120,933,729)
Valor neto en libros	<u>2,015,254</u>	<u>68,061,011</u>	<u>1,462,688</u>	<u>3,467,647</u>	<u>3,784,662</u>	<u>1,678,261</u>	<u>5,275,172</u>	<u>20,985</u>	<u>85,765,680</u>

- (1) Durante los años 2015 y 2014, las principales adiciones se efectuaron en los rubros Instalaciones y equipos por aproximadamente 12,696,684 (11,733,335 en el año 2014), Equipos de computación por 3,579,355 (3,347,226 en el año 2014), realizadas fundamentalmente para la apertura de Riocentro el Dorado y Hipermarket Valle de los Chillos (Hipermarket vía a la Costa, Hipermarket Paseo Durán, Mi Panadería Paseo Durán, Hipermarket Bahía de Caráquez en el año 2014) , y adecuaciones efectuadas en ciertos almacenes propiedad de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de activos intangibles se formaba de la siguiente manera:

		31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
		Costo	Amortización acumulada	Valor neto	Costo	Amortización acumulada	Valor neto
Concesiones con terceros	(1)	6,614,553	(2,623,598)	3,990,955	6,614,553	(2,247,092)	4,367,461
Concesiones con relacionadas	(2)	70,806,027	(25,517,572)	45,288,455	59,855,443	(19,408,959)	40,446,484
Licencias de software		25,801,590	(13,313,221)	12,488,369	21,854,678	(9,652,968)	12,201,710
Franquicias adquiridas	(3)	120,000	(120,000)	-	120,000	(120,000)	-
Servicios de telecomunicaciones	(4)	250,000	(138,888)	111,112	250,000	(83,335)	166,665
		<u>103,592,170</u>	<u>(41,713,279)</u>	<u>61,878,891</u>	<u>88,694,674</u>	<u>(31,512,354)</u>	<u>57,182,320</u>

(1) Corresponde a concesiones de áreas comerciales otorgadas a la Compañía en los centros comerciales San Marino Shopping de la ciudad de Guayaquil, San Luis Shopping y Quicentro Sur en la ciudad de Quito. Ver Nota 29.

(2) Corresponde a concesiones de áreas comerciales otorgadas a la Compañía en los centros comerciales propiedad de compañías relacionadas. El valor fue determinado en función de la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de las cuentas por cobrar a estas compañías relacionadas, considerando un interés implícito del 5% anual. Ver Nota 29.

(3) Corresponde a la franquicia adquirida a Brinkers bajo la marca "Chili's". Durante el año 2014 fue transferida, al valor en libros, a Comdere S.A. Ver Nota 29.

(4) Comprende valores entregados a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones para la adquisición de Derechos de concesión para el carrier de servicios de internet para uso interno de la Compañía.

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de los activos intangibles fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Conce- siones con terceros	Conce- siones con relacio- nadas	Licencias de software	Franqui- cias adquiridas	Servicios de telecomu- nicaciones	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre de 2013	6,614,553	50,813,496	15,510,788	277,922	250,000	73,466,759
Adiciones	-	9,041,947	6,343,890	-	-	15,385,837
Bajas	-	-	-	(157,922)	-	(157,922)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	6,614,553	59,855,443	21,854,678	120,000	250,000	88,694,674
Adiciones	-	10,950,584	3,946,912	-	-	14,897,496
Saldo al 31 de diciembre de 2015	6,614,553	70,806,027	25,801,590	120,000	250,000	103,592,170
Amortización						
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(1,870,587)	(14,134,763)	(7,023,610)	(120,000)	(66,668)	(23,215,628)
Amortización del período	(376,505)	(5,274,196)	(2,629,358)	-	(16,667)	(8,296,726)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(2,247,092)	(19,408,959)	(9,652,968)	(120,000)	(83,335)	(31,512,354)
Amortización del período (1)	(376,506)	(6,108,613)	(3,660,253)	-	(55,553)	(10,200,925)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(2,623,598)	(25,517,572)	(13,313,221)	(120,000)	(138,888)	(41,713,279)
Neto	3,990,955	45,288,455	12,488,369	-	111,112	61,878,891

(1) Incluye 350,990 correspondiente ajuste a la amortización acumulada, registrada en utilidades acumuladas.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las obligaciones financieras se formaba de la siguiente manera:

2015	Tasa de interés efectiva anual	Vencimientos hasta	Corriente (1)	No corriente (2)	Total
Banco Guayaquil S. A.	8.50%-9.12%	Enero 2020	2,000,000	8,059,849	10,059,849
Banco Bolivariano C. A.	6.50%-8.82%	Octubre 2016	13,406,455	-	13,406,455
Banco Internacional S. A.	7.75%-8.95%	Junio 2017	6,012,915	12,158,835	18,171,750
Citibank N.A.	9.02%	Enero 2016	19,254,632	-	19,254,632
Banco Pichincha	7.9%-8.95%	Septiembre 2015	2,940,932	-	2,940,932
Banco de Machala S. A.	8.95%	Septiembre 2017	-	2,461,281	2,461,281
Banco del Pacífico S. A.	7.50%-8.25%	Agosto 2016	-	1,213,620	1,213,620
BBP Bank	7.03%	Agosto 2018	-	1,777,778	1,777,778
			43,614,934	25,671,363	69,286,297
Menos- Porción corriente			-	(16,567,155)	(16,567,155)
			43,614,934	9,104,208	52,719,142

Notas a los estados financieros (continuación)

2014	Tasa de interés	Vencimiento	Corriente	No corriente	Total
	efectiva anual	hasta	(1)	(2)	
Banco Guayaquil S. A.	8%-8.15%	Julio 2016	12,746,011	5,433,811	18,179,822
Banco Bolivariano C. A.	7.50%-8%	Junio 2015	9,705,372	-	9,705,372
Banco Internacional S. A.	7.50%-8.25%	Febrero 2017	12,585,833	15,680,141	28,265,974
Citibank N.A.	7.50%-8%	Junio 2015	10,055,745	-	10,055,745
Banco Pichincha	7.50%-7.90%	Septiembre 2015	6,048,430	-	6,048,430
Banco de Machala S. A.	8.95%	Septiembre 2017	-	3,705,723	3,705,723
Banco del Pacífico S. A.	8%-8.25%	Agosto 2016	-	3,235,323	3,235,323
			51,141,391	28,054,998	79,196,389
Menos- Porción corriente			-	(15,245,119)	(15,245,119)
			<u>51,141,391</u>	<u>12,809,879</u>	<u>63,951,270</u>

(1) Corresponde a préstamos sobre firmas para la financiación de cartas de crédito de importación de mercaderías, por 19,422,703 (37,869,393 en el año 2014) cuyo plazo oscila entre 30 y 190 días; así como obligaciones financieras de corto plazo por 24,192,231 (13,271,998 en el año 2014) para financiar capital de trabajo.

(2) Préstamo sobre firmas con vencimiento hasta el año 2020 para financiar principalmente proyectos de largo plazo de compañías relacionadas. En garantía de estos préstamos se han entregado propiedades de las Inmobiliarias.

13. EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la emisión de obligaciones se formaba de la siguiente manera:

		2015	2014
Primera emisión	(1)	-	3,750,000
Segunda emisión	(2)	12,250,000	15,250,000
Tercera emisión	(3)	19,800,166	27,623,602
Cuarta emisión	(4)	17,714,399	22,988,700
Quinta emisión	(5)	3,058,338	-
		52,822,903	69,612,302
Menos- Porción corriente		(26,229,386)	(19,847,737)
		<u>26,593,517</u>	<u>49,764,565</u>

(1) La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio del 2010 aprobó la emisión de obligaciones con garantía general por un monto total de 25,000,000, de las series "J" y "Z" a una tasa fija anual del 8%, con un plazo de 1,440 días y 1,800 días, respectivamente, pagando capital e intereses trimestralmente, los fondos obtenidos fueron destinados para capital de trabajo. El prospecto de oferta pública así como la inscripción en el registro de mercado de valores fueron aprobadas por la Intendencia de Mercado de Valores en agosto de 2010. Corporación El Rosado S.A. se encuentra inscrita como emisor privado de valores del sector no financiero bajo el No. 2010-2-01-00452 y los títulos emitidos bajo el No.2010-2-02-00842.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el año 2015 se han cancelado 150,000 (550,000 en el año 2014) en concepto de intereses, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro gastos financieros en el estado de resultados integrales.

- (2) La Junta General de Accionistas celebrada el 11 de julio del 2011 aprobó una segunda emisión de obligaciones con garantía general por un monto total de 25,000,000 de las series "R" y "S" a una tasa fija anual del 7%, con un plazo de 1,800 días para ambos casos, pagando capital e intereses trimestralmente para la serie "R" y el pago del capital al vencimiento e intereses trimestralmente con respecto a la serie "S", los fondos obtenidos fueron destinados para financiar la construcción de centros comerciales propiedad de compañías relacionadas y como capital de trabajo. El prospecto de oferta pública así como la inscripción en el registro de mercado de valores fueron aprobados por la Intendencia de Mercado de Valores en septiembre de 2011. Corporación El Rosado S.A. se encuentra inscrita como emisor privado de valores del sector no financiero bajo el No. 2010-2-0 00452 y los títulos emitidos bajo el No.2011-2-02-00953. Durante el año 2015 se han cancelado 988,750 (1,198,750 en el año 2014) en concepto de intereses, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro gastos financieros en el estado de resultados integrales.
- (3) La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo del 2013 aprobó una tercera emisión de obligaciones con garantía general por un monto total de 40,000,000 de la serie "A" a una tasa fija anual del 7%, con un plazo de 1,800 días para ambos casos, pagando capital e intereses trimestralmente, los fondos obtenidos fueron destinados para reactivar el capital de trabajo. El prospecto de oferta pública así como la inscripción en el registro de mercado de valores fueron aprobadas por la Intendencia de Mercado de Valores en mayo del 2013. Corporación El Rosado S.A. se encuentra inscrita como emisor privado de valores del sector no financiero bajo el No. 2010-2-01-00452 y los títulos emitidos bajo el No.2013-2-02-01175. Durante el año 2015 se han cancelado 1,750,000 (2,310,000 en el año 2014) en concepto de intereses, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro gastos financieros en el estado de resultados integrales.
- (4) La Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo del 2014 aprobó una cuarta emisión de obligaciones con garantía general por un monto total de 25,000,000 de las series "B" y "C" a una tasa fija anual del 7%, con un plazo de 1,440 y 1,800 días, respectivamente, pagando capital e intereses trimestralmente, los fondos obtenidos fueron destinados para cancelar pasivos con instituciones financieras y como capital de trabajo. El prospecto de oferta pública así como la inscripción en el registro de mercado de valores fueron aprobadas por la Intendencia de Mercado de Valores en agosto del 2014. Corporación El Rosado S.A. se encuentra inscrita como emisor privado de valores del sector no financiero bajo el No. 2010-2-01-00452 y los títulos emitidos bajo el No. 2014-2-02-01327. Durante el año 2015 se han cancelado 1,508,588 (437,500 en el año 2014) en concepto de intereses, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro gastos financieros en el estado de resultados integrales.
- (5) La Junta General de Accionistas celebrada el 7 de mayo del 2015 aprobó la quinta emisión de obligaciones con garantía general por un monto total de 25,000,000 de la serie "D" a una tasa fija anual del 7%, con un plazo de 1,440 días para ambos casos, pagando capital e intereses trimestralmente, los fondos obtenidos fueron destinados para cancelar la apertura de nuevos almacenes, la mejora de infraestructura de perchas y equipos de almacenes, equipamiento e infraestructura de nuevas bodegas. El prospecto de oferta pública así como la inscripción en el registro de mercado de valores fueron aprobadas por la Intendencia de Mercado de Valores en septiembre de 2015. Corporación El Rosado S.A. se encuentra inscrita como emisor privado de valores del sector no financiero bajo el No. 2010-2-01-00452 y los títulos emitidos bajo el No. 2015-G-02- 001645. Al 31 de diciembre de 2015 se han cancelado 57,251 en concepto de intereses, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro gastos financieros en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las cuentas por pagar a proveedores se desglosa como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores locales	156,249,882	135,216,570
Proveedores del exterior	11,777,024	16,687,292
	<u>168,026,906</u>	<u>151,903,862</u>

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las otras cuentas por pagar se desglosa como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Provisiones (1)	7,554,381	4,756,088
Retenciones al personal en favor del IESS	1,072,375	951,838
Órdenes de compra (2)	2,276,842	2,022,252
Otros	769,600	609,685
	<u>11,673,198</u>	<u>8,339,863</u>

(1) Incluye principalmente 6,657,940 (3,698,291 en el año 2014) de provisiones de gastos por concepto de mantenimiento de instalaciones y equipos, transporte de mercadería, publicidad, seguros, consumo de servicios básicos, entre otros, ya recibidos por la Compañía.

(2) Corresponde a provisión por concepto de bienes y servicios cuyas facturas no han sido recibidas por la Compañía al cierre del período.

16. PARTES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con entidades relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

		Naturaleza de la relación	País	2015	2014
Cuentas por cobrar corto plazo					
Inmobiliarias (1)					
Inmobiliaria Lavie S.A.		Comercial	Ecuador	700	557
Inmobiliaria Motke S.A.	(2)	Comercial	Ecuador	44,410,558	29,654,266
Inmobiliaria Columbia S. A.		Comercial	Ecuador	1,057,292	453,135
Inmobiliaria Meridional S.A. Inmerisa	(3)	Comercial	Ecuador	28,606,021	16,720,060
Otras					
Ecosan S.A.		Comercial	Ecuador	194,162	192,143
Ubesair S.A.		Comercial	Ecuador	2,670,432	3,942,973
Radio Concierto Guayaquil S.A.		Comercial	Ecuador	2,857	75,642
Radio Concierto Quito S.A.		Comercial	Ecuador	4	231
Radio Concierto Cuenca S.A.		Comercial	Ecuador	39	104
Briko S.A		Comercial	Ecuador	93,295	388,503
Alimentos del Ecuador Cía. Ltda.		Comercial	Ecuador	366,212	533,940
Constructora Abacam S.A.		Comercial	Ecuador	180	1,611
Constructora Abidi S. A.		Comercial	Ecuador	60	1,264
Inseg S.A.		Comercial	Ecuador	15,355	31,004
Entretenimiento del Pacífico S.A. Entrepasa		Comercial	Ecuador	3,358	17,049
Administradora del Pacífico S.A. Adepasa	(4)	Comercial	Ecuador	7,396,011	185,345
Comdere S.A.	(5)	Comercial	Ecuador	6,016,130	3,305,105
Supercines S.A.	(6)	Comercial	Ecuador	11,756,359	9,833,274
Superpuntos S.A.		Comercial	Ecuador	23,781	981,994
Panadería del Pacífico S.A.		Comercial	Ecuador	1,441,581	2,000
Otras compañías menores		Comercial	Ecuador	219,292	222,676
				<u>104,273,679</u>	<u>66,542,876</u>
Cuentas por cobrar largo plazo					
Ubesair S. A.		Comercial	Ecuador	2,603,951	2,603,951
Inmobiliaria Motke S. A.	(2)	Comercial	Ecuador	212,701,128	207,620,387
				<u>215,305,079</u>	<u>210,224,338</u>
Cuentas por pagar corto plazo					
Accionistas	(7)	Accionistas		-	12,293,523
Cuentas por pagar corto plazo					
Inmobiliarias (1)					
Inmobiliaria Lavie S.A.		Comercial	Ecuador	714,800	991,032
Inmobiliaria Motke S.A.	(2)	Comercial	Ecuador	5,559	-
Inmobiliaria Columbia S. A.		Comercial	Ecuador	5,258	

Notas a los estados financieros (continuación)

		Naturaleza		2015	2014
		de la	País		
	relación				
Otras					
Ubesair S.A.		Comercial	Ecuador	-	231,000
Comdere S.A.		Comercial	Ecuador	217,646	275,006
Inseg S.A.		Comercial	Ecuador	371,165	338,042
Supercines S.A.		Comercial	Ecuador	-	347,301
Administradora del Pacífico S.A.	(8)	Comercial	Ecuador	491,411	9,506,436
Panadería del Pacífico S.A.		Comercial	Ecuador	2,109,741	-
Briko S.A.		Comercial	Ecuador	312,671	-
Alimentos del Ecuador Cía. Ltda.		Comercial	Ecuador	291,344	
Entretenimiento del Pacífico S.A. Entrepasa		Comercial	Ecuador	10,329	-
Ecosan S.A.		Comercial	Ecuador	2,471	-
Servicios		Comercial	Ecuador	-	553,896
Otras compañías menores		Comercial	Ecuador	442,473	659,500
				<u>4,974,868</u>	<u>25,195,736</u>
Cuentas por pagar largo plazo					
Accionistas	(7)			<u>21,185,168</u>	<u>-</u>

- (1) Compañías inmobiliarias dueñas de los centros comerciales y/o instalaciones donde opera la Compañía.
- (2) Corresponde a préstamos otorgados para financiar parte de las construcciones de los centros comerciales, adquisiciones de terrenos para desarrollar futuros centros comerciales, donde opera la Compañía. Estos préstamos no devengan intereses y se estima que serán recuperados hasta el año 2038 mediante pagos por arrendamiento que recibe Motke de los locales ubicados en los centros comerciales; sin embargo, sobre estos préstamos se determinó un interés implícito calculado a una tasa del 5% anual, a excepción de aquellos préstamos que se otorgan y se liquidan en menos de 360 días. Ver Nota 29.
- (3) Corresponde a préstamos para la adquisición de terrenos sobre los cuales se construirán centros comerciales. La administración estima que dichos préstamos serán recuperados en el corto plazo. El saldo al 31 de diciembre del 2014 fue cancelado por esta relacionada durante el año 2015.
- (4) Corresponde principalmente a arriendos de activos fijos y préstamos a corto plazo para financiamiento de actividades operativa de la Compañía.
- (5) Corresponde principalmente a la venta de productos que mantenía la Compañía en los restaurantes Chillis, Carl's Junior y Rock and Roll que en la actualidad son operados por Comdere S. A. Estos valores no generan intereses y se liquidan en el corto plazo.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (6) Corresponde principalmente a valores a recuperar por prestaciones de servicios administrativos, participación de películas y arriendo de activos fijos, entre otros. Estos valores se liquidan en el corto plazo.
- (7) Corresponden a dividendos pendientes de pago a accionistas.
- (8) Corresponden a valores por pagar principalmente por arriendos que se liquidan hasta en 60 días. Ver Nota 29.

(b) Transacciones con entidades relacionadas-

Durante los años 2015 y 2014, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos			
Alquiler de activos fijos a Supercines S.A.	(1)	12,600,000	3,036,000
Servicios a Supercines S.A.	(2)	2,828,250	3,386,388
Participación películas a Supercines S.A.	(3)	470,922	3,982,991
Servicios administrativos a Comdere S.A.		51,298	850,000
Alquiler de activos fijos a Comdere S.A.	(1)	1,042,400	389,800
Alquiler de activos fijos a Adepasa S.A.	(1)	2,497,700	-
Servicios a Adepasa S.A.	(2)	887,113	2,491,164
Canje de puntos con Superpuntos S.A.		4,936,961	3,182,838
Reconocimiento de interés implícito en cuentas por cobrar a Inmobiliaria Motke S.A. (Nota 29)		7,051,828	6,032,688
Ventas			
Inventarios a Motke S.A.		7,306,527	2,675,336
Inventarios a Supercines S.A.		907,954	1,231,534
Inventarios a Comdere S.A.		<u>3,089,009</u>	<u>3,318,239</u>
Gastos			
Arriendos pagados centros comerciales Administradora del Pacífico S.A. (Nota 29)		18,777,852	22,808,262
Servicios de transporte con Ubesair S.A.		2,665,000	3,205,000
Gastos por puntos asignados con Superpuntos S.A.		4,424,127	4,258,796
Derechos de concesión de Inmobiliaria Motke S.A. (Nota 11)		<u>5,757,622</u>	<u>5,274,195</u>

- (1) Corresponde a alquiler de equipos y bienes inmuebles a partir de septiembre 2014 y de enero 2015.
- (2) Corresponde a servicios por concepto de mantenimiento, logística y servicios de asesoría
- (3) Corresponde a alquiler de películas para la exhibición en las salas de Supercines S.A. hasta febrero de 2015, a partir del mes siguiente Entretenimiento del Pacífico S.A. factura estos valores a Supercines S.A.

Las transacciones con relacionadas se han realizado en condiciones pactadas entre las partes en condiciones como si fuesen con terceros no relacionados.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la presidencia ejecutiva, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales o relevantes.

(d) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la Compañía.

Durante los años 2015 y 2014, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se forman como siguen:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Salarios y beneficios sociales de corto plazo y largo plazo	<u>2,553,284</u>	<u>2,519,890</u>

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) Corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los beneficios a empleados corto plazo se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Participación a trabajadores	5,868,294	5,852,781
Beneficios sociales	5,358,867	5,472,638
	<u>11,227,161</u>	<u>11,325,419</u>

(b) Largo plazo:

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen de la Compañía. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las obligaciones por beneficios definidos de post empleo y terminación de empleo se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Jubilación patronal	14,427,545	13,279,784
Desahucio	3,806,770	2,825,386
	<u>18,234,315</u>	<u>16,105,170</u>

La siguiente tabla resume el movimiento de la provisión y los componentes del gasto neto por jubilación patronal y desahucio reconocidos en el estado de resultados integrales y el importe reconocido en el estado de situación financiera:

	<u>Jubilación patronal</u>		<u>Desahucio</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio	13,279,784	11,795,968	2,825,386	2,605,361
Pérdida actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	239,360	609,440	56,269	(227,109)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	148,827	-	(279,314)	-
Beneficios pagados	(243,817)	(382,097)	-	-
Gastos del período				
Costo del servicio en el periodo actual	1,606,191	1,424,281	375,580	269,867
Intereses sobre la obligación del beneficio	832,490	791,019	179,400	177,267
Costo por servicios pasados	-	-	649,449	-
Transferencia de provisiones por empleado	-	(543,957)	-	-
Efecto en reducciones y liquidaciones anticipadas	(1,435,290)	(414,870)	-	-
Saldo al final	<u>14,427,545</u>	<u>13,279,784</u>	<u>3,806,770</u>	<u>2,825,386</u>

Los principales supuestos actuariales usados en la determinación del pasivo por jubilación patronal y desahucio fueron los siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tasa de descuento	6.31%	6.54%
Tasa esperada de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de mortalidad de invalidez	TMIESS 2002	TMIESS 2002
Tasa de rotación	70.97%	70.97%
Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres)	<u>25 años</u>	<u>25 años</u>

Número de empleados-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el número de empleados y trabajadores activos fue de 7,874 y 8,407 respectivamente.

Un análisis de sensibilidad cuantitativo frente a un cambio en un supuesto clave significativo al 31 diciembre de 2015, se ilustra a continuación:

Supuestos	Tasa de incremento salarial			
	Tasa de descuento		salarial	
	Aumento 0.5%	Disminución 0.5%	Aumento 0.5%	Disminución 0.5%
Efecto sobre la obligación neta de jubilación patronal	1,012,633	(897,750)	1,041,894	(929,117)
Efecto sobre la obligación neta de desahucio	<u>359,756</u>	<u>(316,764)</u>	<u>370,188</u>	<u>(327,792)</u>

18. IMPUESTOS

(a) Saldos de impuesto por cobrar y pagar-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar y por pagar por impuestos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Por cobrar:		
Impuesto a la renta a favor de la Compañía (Véase Nota 18(c))	<u>1,086,539</u>	<u>-</u>
Por pagar:		
Impuesto al Valor Agregado – IVA	3,725,246	2,381,707
Retenciones de impuesto a la renta	1,100,687	1,965,807
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado - IVA	<u>1,016,149</u>	<u>901,958</u>
	<u>5,842,082</u>	<u>5,249,472</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año-

El gasto por impuesto a la renta que se presenta en el estado de resultados integrales de los años 2015 y 2014 se compone de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la renta corriente	9,252,146	8,830,060
Impuesto a la renta diferido	1,110,043	343,128
Gasto por impuesto a la renta del año	<u>10,362,189</u>	<u>9,173,188</u>

(c) Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que concilian la utilidad contable en la determinación de la utilidad tributable para el cálculo del impuesto a la renta en los años 2015 y 2014 fueron las siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	33,253,666	33,165,759
Más (menos)- Partidas de conciliación		
Gastos no deducibles	5,972,954	5,659,252
Ingresos exentos	(7,051,828)	(6,032,688)
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos	194,131	113,774
Utilidad gravable	<u>32,368,923</u>	<u>32,906,097</u>
Tasa de impuesto a la renta	25%	22%
	<u>8,092,231</u>	<u>7,239,341</u>
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	<u>9,252,146</u>	<u>8,830,060</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la renta causado	9,252,146	8,830,060
Menos-		
Anticipo de impuesto a la renta	(628,011)	-
Retenciones en la fuente del año	(9,710,674)	(8,624,136)
Saldo a (favor) por pagar	<u>(1,086,539)</u>	<u>205,924</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Impuesto a la renta diferido-

El activo y pasivo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

	Estado de situación		Estado de resultados integrales	
	2015	2014	2015	2014
<i>Diferencias temporarias:</i>				
Activo por impuesto diferido:				
Ingresos financieros cuentas por cobrar	9,375,561	7,536,074	1,839,487	732,888
Provisión para jubilación patronal	-	524,698	(524,698)	(248,055)
Pasivo por impuesto diferido:				
Amortización de intangibles	(11,322,114)	(8,897,282)	(2,424,832)	(827,961)
Efecto en el impuesto diferido en resultados			(1,110,043)	(343,128)
Pasivo por impuesto diferido neto	<u>(1,946,553)</u>	<u>(836,510)</u>		

(e) Conciliación de la tasa del impuesto a la renta-

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto del resultado contable multiplicado por la tasa de impuesto, es como sigue:

	2015	2014
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	33,253,666	33,165,759
Tasa de impuesto	25%	22%
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	8,313,417	7,296,467
Gastos no deducibles que se reversarán en el futuro	507,001	109,743
Efecto impuesto de gastos no deducibles (diferencias permanentes)	1,541,771	1,766,978
Impuesto a la renta reconocido en resultados	<u>10,362,189</u>	<u>9,173,188</u>

(f) Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Impuesto al valor agregado del período fiscal 2006

Durante el 2009, la Compañía recibió por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) los resultados de la fiscalización del año 2006, quien determinó tributos adicionales por el impuesto al valor agregado por aproximadamente 10,950,000 (no incluye recargos, intereses y multas).

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía presentó el correspondiente reclamo administrativo, solicitud que fue resuelta por el SRI el 1 de julio de 2009 en la cual acepta parcialmente las pretensiones de la Compañía. Posteriormente, la Compañía presentó la correspondiente demanda ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 con sede en Guayaquil por medio del juicio 09502-2002-0095, del cual el 8 de abril de 2011, la Segunda Sala del Tribunal Distrital emitió sentencia en la cual acepta parcialmente las pretensiones de la Compañía y establece un valor a pagar por 9,566 a favor del SRI.

El 30 de septiembre de 2015, la Sala Especializada del Tribunal de lo Contencioso Fiscal de la Corte Nacional de Justicia por medio de la sentencia de casación al juicio 09502-2002-0095, que se mantenía por impugnación del acta de determinación, estableció un valor a pagar por 42,320.

Impuesto al valor agregado del período fiscal 2008

Durante el 2012, la Compañía recibió por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) los resultados de la fiscalización del año 2008, quien determinó tributos adicionales por el impuesto al valor agregado por aproximadamente 12,583,593 (no incluye recargos, intereses y multas).

La Compañía presentó el correspondiente reclamo administrativo, el cual fue resuelto el 21 de agosto de 2012. Posteriormente, presentó la correspondiente demanda ante el Tribunal Distrital No. 2 con sede en Guayaquil por medio del juicio 09504-2012-0098, del cual el 27 de septiembre de 2013, la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario emite sentencia, en la cual ratifica glosas por la suma de 464,698.

El 22 de octubre de 2013, la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia inadmite el Recurso de Casación presentado por el contribuyente, por lo cual la Compañía presentó una acción extraordinaria de protección en contra del auto de inadmisión, el cual fue aceptado por esta entidad.

El 15 de enero de 2016 el SRI inicio la acción de cobro por IVA del período 2008, por lo cual la Compañía el 19 de enero de 2016 procedió con el pago por la suma de 1,030,967 (incluye intereses y recargo).

Impuesto a la renta del período fiscal 2008

Durante el 2012, la Compañía recibió por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) los resultados de la fiscalización del año 2008, quien determinó tributos adicionales por el impuesto a la renta por aproximadamente 3,160,861 (no incluye recargos, intereses y multas).

La Compañía presentó el correspondiente reclamo administrativo, el cual fue resuelto el 23 de noviembre de 2012 en el cual se acepta parcialmente las observaciones realizadas por el contribuyente. Posteriormente, la Compañía presentó la correspondiente acción de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario en contra de la resolución emitida No. 109012012RREC030052.

El 13 de mayo de 2015, se emitió la sentencia que pone fin al proceso de impugnación mencionado, la misma que acepta parcialmente la pretensión de la Compañía; y ratifica un valor a pagar por impuesto a la renta por 1,324,528, sin embargo el 5 de mayo de 2015, la Cuarta Sala del Tribunal de lo Contencioso Tributario acepta

Notas a los estados financieros (continuación)

el recurso de casación presentado por el SRI, razón por la cual remite a la Corte Nacional de Justicia el expediente de la causa. En opinión de la gerencia y sus asesores legales, consideran tener sólidos argumentos de defensa, por lo que esperan que los resultados finales sean favorables para la Compañía.

Impuesto a la renta del período fiscal 2009

El 21 de junio de 2014, el SRI emitió la Resolución No. 109012014RREC050534 en atención al reclamo administrativo planteado por la Compañía en contra del Acta de Determinación por el período fiscal 2009.

El 24 de julio de 2014, la Compañía presentó la correspondiente demanda de impugnación en contra de la Resolución No. 109012014RREC050534, sin embargo el 20 de mayo de 2015, la Compañía presentó ante la Tercera Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 2 un escrito de desistimiento como cumplimiento de las condiciones para acceder al beneficio de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos, conjuntamente con las formalidades que acreditan el pago de 1,458,701 correspondiente al valor a pagar por concepto de impuesto a la renta del año 2009 determinado por el Servicio de Rentas Internas en la Resolución previamente impugnada.

El 26 de agosto de 2015, una vez ratificada todas las formalidades legales, la Sala acepta el desistimiento presentado por la Compañía y ordena el archivo de la causa.

Impuesto a la renta año 2010

El 30 de marzo de 2015, el SRI emitió el Acta de Determinación No. 09201524900670114 por concepto de Impuesto a la renta año 2010, que establecía una diferencia en el valor a pagar por el total de 378,157.

La Compañía presentó ante el SRI el correspondiente Reclamo Administrativo, el mismo que fue atendido por medio de la Resolución de fecha 17 de septiembre 2015, la misma que ratifica parcialmente las glosas, dando un total de impuesto a pagar de 51,555.

(g) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

Constituye ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

(h) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales.

Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el impuesto a la renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

(i) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones. Así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

(j) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El

Notas a los estados financieros (continuación)

porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración del impuesto a la renta.

(k) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

Notas a los estados financieros (continuación)

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

(I) Reformas tributarias-

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes reformas principalmente:

- Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno -

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.

- Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno-

Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso

Notas a los estados financieros (continuación)

de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

19. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición accionaria, es como sigue:

Nombre de accionista	País	2015			2014		
		Número de acciones	Valor nominal	% Participación	Número de acciones	Valor nominal	% Participación
Fusgal Trading S.A.	Uruguay	32,327,100	32,327,100	25.30%	28,007,100	28,007,100	24.83%
North Park Avenue Inv. Co. Ltda.	E.U.A.	26,458,354	26,458,354	20.72%	23,350,354	23,350,354	20.72%
Upper Hudson Inv. Co. Ltda.	E.U.A.	26,458,354	26,458,354	20.72%	23,350,354	23,350,354	20.72%
Upper New York Inv. Co. Ltda.	E.U.A.	26,458,354	26,458,354	20.72%	23,350,354	23,350,354	20.72%
Johny Czarninski Baier	Ecuador	5,772,873	5,772,873	4.52%	5,094,873	5,094,873	4.52%
Danny Czarninski Baier	Ecuador	5,772,873	5,772,873	4.52%	5,094,873	5,094,873	4.52%
Vivian Czarninski Baier	Ecuador	4,471,117	4,471,117	3.50%	4,471,117	4,471,117	3.97%
		<u>127,719,025</u>	<u>127,719,025</u>	<u>100.00</u>	<u>112,719,025</u>	<u>112,719,025</u>	<u>100.00</u>

Durante el año 2014, se recibieron aportes en efectivo por 15,000,000 como aportes para futuras capitalizaciones. Adicionalmente, durante el año 2015 se transfirieron 10,500,000 de la reserva facultativa a aportes para futuras capitalizaciones.

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la Junta General de Accionistas aprobó el aumento de capital social por 15,000,000, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Compañías el 24 de diciembre del 2014 e inscrito en el Registro Mercantil el 19 de enero del 2015.

20. RESERVAS

(a) Reserva legal-

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía ha transferido a la reserva legal 2,399,257 y 3,380,566, calculado sobre la base de la utilidad de los años 2013 y 2012, respectivamente.

(b) Reserva facultativa-

Corresponde a aportes generados en años anteriores que no representan para la Compañía una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros ni

Notas a los estados financieros (continuación)

corresponden a contratos que requerirán la utilización de algún instrumento de patrimonio y que puede ser utilizado para incrementar el capital social o para absorber pérdidas, si las hubiere.

Durante los años 2015 y 2014, la Junta General de Accionistas resolvió transferir de las utilidades acumuladas 10,445,666 y 15,212,548, respectivamente, a la reserva facultativa.

21. UTILIDADES RETENIDAS

(a) Reserva de capital-

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.6.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor de las cuentas reservas de capital y reserva por valuación generado hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, deben ser transferidos a la cuenta resultados acumulados y solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

(b) Ajustes de primera adopción-

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo deudor de 1,782,716 que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF podrá ser transferido a la cuenta de resultados acumulados.

(c) Distribución de dividendos-

Con fecha 5 de mayo de 2015 la Junta General de Accionistas, resolvió distribuir las utilidades del año 2014 neto de la apropiación de la reserva legal, de la cual 10,796,657 para pago de dividendos a sus accionistas y la diferencia apropiación de reserva facultativa por 10,445,666. Al 31 de diciembre del 2015, existen dividendos declarados pendientes de pago por 21,185,168 que se registran dentro del rubro cuentas por pagar a compañías relacionadas en el estado de situación financiera. Ver Nota 16.

Durante el año 2014, la Compañía declaró dividendos a sus accionistas por 15,212,548. Al 31 de diciembre del 2014, existen dividendos declarados pendientes de pago por 12,293,523 que se registran dentro del rubro cuentas por pagar a compañías relacionadas en el estado de situación financiera. Ver Nota 16.

22. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Compañía reporta información por segmentos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos operativos". Un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente.

Para efectos de gestión, la Compañía está organizada en 14 divisiones operativas, siendo los principales: Supermercados, Río Store, Juguetería, Ferrisariato y Otros (comprendido por: Supercines, Distribución, Brinkers (Chillis), Metrópolis, Telecomunicaciones, Disney Plus, Carl's Junior, Centros Comerciales, Panadería y Taller de motos). A partir de febrero y septiembre de 2014 las actividades de entretenimiento en salas de cine y restaurantes

Notas a los estados financieros (continuación)

son realizadas por Supercines S.A. y Comdere S.A. respectivamente. Estos segmentos son la base sobre la cual la Compañía toma decisiones respecto de sus operaciones y asignación de recursos.

Los segmentos operativos son informados de manera coherente con la presentación de informes internos que usa la administración en el proceso de toma de decisiones y control de gestión, considerándolos desde una perspectiva asociada al tipo de negocio.

Los segmentos operativos reportables derivan sus ingresos principalmente en la venta de productos y en la prestación de servicios al consumidor final de la cadena de almacenes.

A continuación se presenta únicamente la información por segmentos de las cuentas de resultados, dado que los rubros del estado de situación financiera son administrados y controlados en forma centralizada, a excepción de la información de inventarios revelada en la Nota 9.

Año 2015	Supermer-					Total
	cado	Riostore	Juguetería	Ferrisariato	Otros (1)	
Ingresos por ventas	656,575,327	93,455,804	46,426,096	187,200,070	16,375,712	1,000,033,009
Costos de ventas	(540,735,048)	(64,008,320)	(28,075,506)	(135,269,000)	(11,386,517)	(779,474,391)
Utilidad bruta	115,840,279	29,447,484	18,350,590	51,931,070	4,989,195	220,558,618
Margen bruto	18%	32%	40%	28%	31%	22%
Gastos administrativos (2)	(96,031,407)	(25,903,972)	(13,281,845)	(51,004,909)	4,785,476	(181,436,657)
Utilidad operacional	19,808,872	3,543,512	5,068,745	926,161	9,774,671	39,121,961
Margen operacional	3%	4%	11%	0%	60%	4%
Año 2014						
Ingresos por ventas	649,568,992	96,839,863	43,263,662	203,584,136	55,230,124	1,048,486,777
Costos de ventas	(537,996,316)	(63,912,957)	(27,370,320)	(147,897,693)	(15,682,861)	(792,860,147)
Utilidad bruta	111,572,676	32,926,906	15,893,342	55,686,443	39,547,263	255,626,630
Margen bruto	17%	34%	37%	27%	72%	24%
Gastos administrativos (2)	(97,290,257)	(24,610,739)	(12,848,620)	(49,444,811)	(32,742,889)	(216,937,316)
Utilidad operacional	14,282,419	8,316,167	3,044,722	6,241,632	6,804,374	38,689,314
Margen operacional	2%	9%	7%	3%	12%	4%

(1) Ninguno de los segmentos individuales agrupados en "Otros" supera el 10% del total de ingresos y costos. Tampoco existen clientes que supere el 5% del total de ventas. Todos los ingresos se generan en el Ecuador.

(2) Incluye los principales rubros de este componente, neto de otros ingresos.

Notas a los estados financieros (continuación)

23. OTROS INGRESOS

Durante los años 2015 y 2014, los otros ingresos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Publicidad y proveedores	8,180,069	4,863,963
Ingresos por distribución y cuñas	1,450,794	16,119,323
Ingresos por exhibición	2,105,626	9,555,550
Servicios administrativos y alquiler de activos prestados a Supercines S.A.	15,428,250	6,422,388
Servicios administrativos y alquiler de activos prestados Comdere S.A.	1,093,698	1,239,880
Servicios administrativos y alquiler de activos prestados Adepasa	3,384,813	2,491,164
Ingresos por canje de puntos con Superpuntos S.A.	4,936,961	3,182,837
Otros ingresos (1)	9,027,712	6,328,455
	<u>45,607,923</u>	<u>50,203,560</u>

- (1) Incluye principalmente: i) 6,956,542 (2014: 1,790,000) de bonificaciones por volumen de compra recibida de proveedores, ii) 199,050 (2014: 2,960,000) de promociones y iii) 462,476 (2014: 573,596) de descuentos por pronto pago.

24. COSTO DE VENTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Durante los años 2015 y 2014, los costos y gastos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Costos de venta</u>	<u>Gastos administrativos</u>	<u>Costos de venta</u>	<u>Gastos administrativos</u>
Compra de mercaderías	779,474,391	-	789,889,161	-
Participación en películas	-	-	1,948,101	-
Sueldos y beneficios sociales	-	85,869,902	-	89,528,278
Arriendos, pagados por locales en centros comerciales (1)	-	21,752,233	-	22,808,262
Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones	-	12,885,962	-	14,041,829
Publicidad y propaganda	-	7,944,533	-	9,220,373
Energía eléctrica	-	4,981,427	-	4,821,513
Material de empaque	-	4,347,571	-	5,462,061
Depreciación (Nota 10)	-	17,546,942	-	16,258,889
Amortizaciones (Nota 11)	-	9,849,935	-	8,296,726
Participación de los trabajadores en las utilidades	-	5,868,294	-	5,852,781
Comisiones	-	7,533,432	-	7,256,829
Regalías sobre películas exhibidas	-	300,432	-	7,789,946

Notas a los estados financieros (continuación)

	2015		2014	
	Costos de venta	Gastos administrativos	Costos de venta	Gastos administrativos
Honorarios	-	8,743,702	-	7,043,151
Exhibiciones y promociones	-	1,006,770	-	2,043,592
Guardianía	-	1,286,278	-	1,436,568
Arriendo de equipos	-	4,279,320	-	4,450,271
Movilización	-	1,308,660	-	1,275,182
Impuestos y contribuciones	-	3,951,488	1,022,885	1,530,798
Otros gastos y administración	-	27,385,194	-	29,857,711
	<u>779,474,391</u>	<u>226,842,075</u>	<u>792,860,147</u>	<u>238,974,760</u>

25. GASTOS FINANCIEROS

Durante los años 2015 y 2014, los gastos financieros se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Intereses devengados sobre préstamos con entidades financieras	5,968,823	5,007,813
Intereses devengados sobre emisión de obligaciones	4,807,215	4,942,840
Gastos y comisiones bancarias	1,027,719	876,206
Impuesto a la salida de divisas	245,477	880,019
	<u>12,049,234</u>	<u>11,706,878</u>

26. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. Para aquellos instrumentos financieros que se llevan al costo amortizado y cuyo valor razonable es similar a su valor en libros; como son, el efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, las cuentas por cobrar a partes relacionadas, las cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas, no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las NIIF. Los otros instrumentos se clasifican en los siguientes niveles de la jerarquía de valor razonable.

Nivel 2-

Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. Cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de efectivo descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

27. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, obligaciones financieras y cuentas por pagar partes relacionadas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía y ofrecer garantías en respaldos de sus operaciones. Los principales activos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar, y efectivo y equivalentes de efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez; la gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden los siguientes tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precios de los productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen las obligaciones bancarias que devengan intereses y los depósitos en bancos.

(a) Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros del efectivo de instrumentos financieros fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de tasa de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deuda a largo plazo con tasas de intereses variable.

La Compañía gestiona su riesgo de tasa de interés por medio de una cartera equilibrada de préstamos a tasa fija.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones asumidas en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras incluidos los saldos en bancos.

La gerencia es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes en base a las políticas, los procedimientos y los controles sobre la gestión del riesgo. La calificación de crédito del cliente se determina sobre la base de un tablero que detalla la calificación de riesgo de crédito. Las cuentas por cobrar de los clientes se controlan regularmente.

La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa. Además, existe un número importante de cuentas por cobrar menos categorizadas en grupos homogéneos y cuya desvalorización se evalúa de manera colectiva. El cálculo de la desvalorización se basa en la

Notas a los estados financieros (continuación)

información histórica real. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre del período sobre el que se informa es el importe en libros de cada categoría de activo financiero informada en la Nota 7.

La Compañía ha evaluado como baja la concentración del riesgo de crédito con respecto a las cuentas por cobrar comerciales.

Riesgo de liquidez-

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de fondos utilizando de manera recurrente un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de 12 meses podría ser refinanciada sin problema con los actuales prestamistas si esto fuera necesario.

El siguiente cuadro resume el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de los pagos no descontados previstos en los contratos respectivos:

	2015			2014		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones financieras	88,250,384	36,541,508	124,791,892	88,329,489	63,233,146	151,562,635 (1)
Cuentas por pagar a proveedores	168,026,906	-	168,026,906	151,903,862	-	151,903,862
Otras cuentas por pagar	11,673,198	-	11,673,198	8,339,863	-	8,339,863
Cuentas por pagar a partes relacionadas	4,974,868	21,185,168	26,160,036	25,195,736	-	25,195,736
	<u>272,925,356</u>	<u>57,726,676</u>	<u>330,652,032</u>	<u>273,768,950</u>	<u>63,233,146</u>	<u>337,002,096</u>

(1) Incluido los intereses por pagar al vencimiento de cada deuda.

28. GESTIÓN DE CAPITAL

Para propósitos de gestión del capital de la Compañía, el capital incluye el capital accionario emitido y todas las demás reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora. El objetivo principal de la gestión del capital de la Compañía es maximizar el valor para los accionistas.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función de los cambios en las condiciones económicas y los requerimientos de las cláusulas financieras. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas. La Compañía monitorea la estructura de capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda neta y el capital total más la deuda neta.

El ratio de endeudamiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Total obligaciones financieras, emisión de obligaciones, cuentas por pagar proveedores, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas	327,969,340	334,248,152
(-) Dividendos por pagar	(21,185,168)	(12,293,523)
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	(16,573,981)	(32,871,285)
Deuda neta	290,210,191	289,083,344
Total patrimonio	254,562,991	242,984,303
Total deuda neta y patrimonio	<u>544,773,182</u>	<u>532,067,647</u>
Ratio de apalancamiento	<u>53.27%</u>	<u>54.33%</u>

29. CONTRATOS

(a) Warner Brothers Pictures, Cineplex y Buena Vista Internacional

La Compañía ha celebrado contratos con Warner Bros. Pictures International Distribution, una división de TIME Warner Entertainment Company, L. P., con Cineplex Inc. y Buena Vista Internacional Inc., para distribuir y exhibir o para subdistribuir las películas objeto del contrato, dentro del territorio ecuatoriano.

Estos contratos incluyen el pago de regalías y todo el material publicitario necesario para la promoción de las películas. Durante el año 2015, la Compañía hasta el mes de febrero registró con cargo a resultados 300,432 (7,789,946 en el año 2014) por concepto de regalías dentro del rubro gastos administrativos en el estado de resultados integrales.

A partir de marzo 2015, los contratos con estas Compañías pasaron a ser manejados por Entretenimiento del Pacífico S.A. Entrepasa (compañía relacionada).

(b) Arrendamiento de locales suscritos con las inmobiliarias

La Compañía suscribió contratos de arrendamiento con Administradora del Pacífico (Adepassa)

Dichos contratos tienen como objeto el arrendamiento de locales comerciales propiedad de estas compañías inmobiliarias, en los cuales funcionan los almacenes pertenecientes a las cadenas Mi Comisariato, Hipermarket, Mi Comisariato Junior, Ferrisariato, Río Store, Metrópolis y Mi Juguetería.

Por su parte, la Compañía conviene cancelar un canon mensual, el mismo que se incrementará cada año en función de la tasa anual de inflación determinado por el Gobierno Nacional o el organismo público con competencia para ello. Así mismo, la Compañía asume los gastos por concepto de servicios básicos, limpieza y mantenimiento de los diferentes locales. Véase Nota 16.

Los plazos de duración de estos contratos son de dos años contados a partir de la fecha de suscripción de los mismos y luego de este plazo, se renovarían automáticamente en los mismos términos y condiciones pactadas

Notas a los estados financieros (continuación)

en los contratos originales, salvo que alguna de las partes manifiesten su voluntad expresa de dar por terminado dichos contratos.

El monto de los arriendos durante el año 2015 reconocidos en favor de Adepasa fueron de aproximadamente 18,777,852 (22,808,262 en el año 2014).

(c) Contrato de concesión suscrito con Inmomundo S. A.

En septiembre del año 2002 se suscribió este contrato, en el cual, Inmomundo S.A. concesiona a la Compañía un área comercial dentro del Centro Comercial San Marino Shopping de la ciudad de Guayaquil para el funcionamiento e instalación de salas de cines.

El plazo de duración de este contrato es de 20 años a partir de julio del 2003, mes en que fue inaugurado dicho centro comercial. Para los primeros 10 años de concesión, Corporación El Rosado S.A. conviene cancelar por anticipado la suma de 2,500,000 en concepto de cánones de arrendamiento. Durante los años 2015 y 2014 la Compañía no registró cargos a resultados por este concepto por cuanto concluyó su plazo de amortización. A partir del onceavo año, la Compañía se compromete a cancelar a Inmomundo S.A. el 12% del total de los ingresos por venta de las taquillas y del bar, estableciendo un mínimo mensual a cancelar de 25,000.

(d) Contrato de concesión suscrito con Centro Comercial Los Chillos S.A.

En julio del 2005 se suscribió este contrato, en el cual, Centro Comercial Los Chillos S.A. concesiona a la Compañía, un área comercial dentro del Centro Comercial San Luis Shopping de la ciudad de Quito, para el establecimiento e instalación de salas de cines bajo la denominación de Supercines, y un local comercial bajo la marca Ferrisariato.

El plazo de duración de este contrato es de 18 años a partir de septiembre del 2006, mes en que fue inaugurado dicho centro comercial y fecha en la cual la Compañía canceló por anticipado la suma de 4,389,020 en concepto de cánones de arrendamiento.

Durante los años 2015 y 2014 la Compañía registró con cargo a resultados 243,384 en concepto de amortización del alquiler pagado por anticipado, los cuales se presentan dentro del rubro gastos administrativos por arriendo de locales en centros comerciales en el estado de resultados integrales.

(e) Contrato de concesión suscrito con Reference Corp S. A.

El 23 de diciembre del 2008 se suscribió este contrato, en el cual, Reference Corp S.A. concesiona a la Compañía, un área comercial dentro de un Centro Comercial denominado "Quicentro Sur" en la ciudad de Quito, para el establecimiento e instalación de salas de cines bajo la denominación de Supercines.

El plazo de duración de este contrato es de 18 años a partir de agosto del 2010, mes en que fue inaugurado dicho centro comercial y fecha hasta la cual la Compañía deberá cancelar la suma de 2,388,089 en 20 cuotas mensuales por 119,404, en concepto de cánones de arrendamiento y que fueron registrados dentro del rubro de otros activos. Durante los años 2015 y 2014, la Compañía registró con cargo a resultados 132,672.

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) Contrato de préstamos firmado con Inmobiliaria Lavie

La Compañía ha firmado contratos de préstamos para la financiación de los siguientes proyectos inmobiliarios: "Mi Comisariato de la Península", "Ríocentro Los Ceibos", "El Paseo Shopping" de la ciudad de Portoviejo, "El Paseo Shopping" de la ciudad de Milagro, "El Paseo Shopping" de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, "El Paseo Shopping" de la ciudad de Manta, del Hipermarket Norte y del Hipermarket de Las Américas

En dichos contratos se establece que Corporación El Rosado S.A. financia los proyectos inmobiliarios "centros comerciales" llevados a cabo por la inmobiliaria por un monto máximo previamente establecido en cada uno de estos contratos, a cambio la inmobiliaria otorga a la Compañía la exclusividad sobre un espacio físico en dichos "centros comerciales" para que pueda funcionar uno o varios locales de las marcas: "Mi Comisariato", "Hipermarket", "Río Store", "Mi Juguetería", "Ferrisariato", "Supercines", "Chilis", "Carl's Junior" y "Metrópolis".

Adicionalmente, en dichos contratos se establece que dichos préstamos serán recuperados en un plazo no mayor a 20 años, contados a partir de la fecha de entrega o terminación de la obra objeto de financiación, mediante la compensación de arriendos de los mencionados locales y centros comerciales que no serán mayores a 10 por metro cuadrado de espacio físico arrendado, ajustables por inflación.

Se recibieron abonos a estos préstamos durante el 2015 y 2014 mediante pagos por arrendamientos de los mencionados locales y centros comerciales.

(g) Contratos de préstamos firmados con Inmobiliaria Motke

La Compañía ha firmado contratos de préstamos para la financiación de los siguientes proyectos inmobiliarios: "Ríocentro Shopping", "El Paseo Shopping de Machala", "El Paseo Shopping – La Península", "Ríocentro Sur", "Ríocentro Norte", "El Paseo Shopping - Vía a Daule" en la ciudad de Guayaquil, Hipermarket Los Vergeles, de un terreno en la ciudad de Quito, de un terreno en la ciudad de Manta, del Hipermarket de Los Chillós, "El Paseo Shopping de Babahoyo", "El Paseo Shopping de Riobamba", "El Paseo Shopping de Quevedo", "Centro Comercial Paseo Shopping Playas", "Hipermarket 12½ Vía Daule", "Hipermarket El Dorado" y "Mini Comisariatos" 12 y 13.

En dichos contratos se establece que Corporación El Rosado S.A. financia los proyectos inmobiliarios "centros comerciales" llevados a cabo por la inmobiliaria hasta por el valor que cada proyecto (centro comercial) requiera, monto desembolsado de acuerdo a los requerimientos de los constructores mediante liquidaciones de los gastos incurridos. A cambio, la inmobiliaria otorga un derecho de concesión por la exclusividad sobre un espacio físico en dichos "centros comerciales" para que pueda funcionar uno o varios locales de las marcas: "Mi Comisariato", "Hipermarket", "Río Store", "Mi Juguetería", "Ferrisariato", "Supercines", "Chilis", "Carl's Junior" y "Metrópolis". Esta exclusividad que origina un derecho de concesión se reconoce como un activo intangible dentro del estado de situación financiera.

Adicionalmente, en los contratos se establece que dichos préstamos serán recuperados hasta el año 2038, contados a partir de la fecha de entrega o terminación de la obra objeto de financiación, mediante la compensación de arriendos de los mencionados locales. Estos préstamos no devengan intereses; sin

Notas a los estados financieros (continuación)

embargo, como se menciona en la Nota 11, sobre estos préstamos se determinaron intereses implícitos calculados a una tasa del 5% anual.

(h) Contrato de prestación de servicios con Supercines S. A.

En febrero del 2014 la Compañía suscribió un contrato de servicios administrativos con el objeto de optimizar la coordinación, control y eficacia del negocio de su relacionada, por un monto de 3,400,000.

El plazo de duración de este contrato es de 11 meses, el cual se renovará automáticamente por un año más.

Durante el año 2015, la Compañía registró ingresos por 2,828,250 (3,386,388 en el año 2014) por concepto de servicios administrativos facturados a Supercines S.A., los cuales se presentan dentro del rubro otros ingresos en el estado de resultados integrales. Ver Nota 16.

(i) Contrato de arrendamiento de activos fijos con Supercines S.A.

La Compañía suscribió un contrato por arrendamiento de equipos y bienes muebles que forman parte de sus activos fijos, a fin de que estos sean utilizados en las salas de cine de Supercines S.A.

El plazo de duración de este contrato es de 1 año a partir de septiembre del 2014, el cual se renovará automáticamente por un año adicional, en donde Supercines S.A. deberá cancelar a la Compañía la suma de 1,050,000 (759,000 en el año 2014) mensualmente, en concepto de cánones de arrendamiento. Durante el año 2015 la Compañía registro dentro del rubro otros ingresos en el estado de resultados integrales 12,600,000 (3,036,000 en el 2014) por este concepto. Ver Nota 16.

(j) Contrato de exhibición de películas cinematográficas con Supercines S.A.

Durante el año 2014, la Compañía suscribió contratos de exhibición de películas con el objeto de que el distribuidor (Corporación El Rosado S.A.) se comprometa a proporcionar al exhibidor (Supercines S.A.) películas así como sus accesorios y sus anuncios de publicidad y promoción. Por su parte el exhibidor pagará al distribuidor por la exhibición de cada película de acuerdo al porcentaje del valor neto que se obtenga de la venta de todas y cada una de las entradas que permitan asistir a su exhibición; los porcentajes oscilan entre el 40% al 50%. Hasta febrero del 2015 se facturaron 470,922 (3,982,981 en el año 2014) por este concepto ya que a partir del mes siguiente Entretenimiento del Pacífico S.A. factura estos valores a Supercines S.A. Ver Nota 16.

(k) Contrato de servicios con Administradora del Pacífico S.A. (Adepassa)

En enero del 2014 la Compañía suscribió un contrato de servicios administrativos con el objeto de optimizar la coordinación, control y eficacia del negocio de su relacionada, por un monto de 2,400,000.

El plazo de duración de este contrato es de 12 meses, el cual se renovará automáticamente por un año más.

Durante el año 2015, la Compañía registró ingresos por 887,113 (2,491,164 en el año 2014) en concepto de servicios administrativos facturados a Administradora del Pacífico S.A., los cuales se presentan dentro del rubro otros Ingresos en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

(l) Contrato de prestación de servicios con Comdere S. A.

En enero del 2014 la Compañía suscribió un contrato de servicios administrativos con el objeto de optimizar la coordinación, control y eficacia del negocio de su relacionada, por un monto de 900,000.

El plazo de duración de este contrato es de 1 año, el cual se renovará automáticamente por un año más.

Durante el año 2015, la Compañía registró ingresos por 51,298 (850,000 en el año 2014) en concepto de servicios administrativos facturados a Comdere S.A., los cuales se presentan dentro del rubro otros ingresos en el estado de resultados integrales. Ver Nota 16.

(m) Contrato de arrendamiento de activos fijos con Comdere S.A.

En junio del 2014 la Compañía suscribió un contrato por arrendamiento de equipos y bienes muebles que forman parte de sus activos fijos, a fin de que estos sean utilizados en establecimientos comerciales por Comdere S.A.

El plazo de duración de este contrato es de 7 meses a partir de junio del 2014 hasta diciembre del 2014 y se renovará automáticamente por un año adicional, durante el año 2015, la Compañía registró ingresos por 1,042,400 (389,800 en el año 2014), los cuales se presentan dentro del rubro otros ingresos en el estado de resultados integrales. Ver Nota 16.

(n) Contrato para la prestación de servicios de telecomunicaciones

En agosto del 2007 la Compañía suscribió un contrato con la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones, en el cual se autoriza a la Compañía a prestar servicios portadores de telecomunicaciones nacionales e internacionales por un lapso de 15 años. El propósito de este contrato es obtener autorización para que la Compañía y sus compañías relacionadas cuenten con una red de internet propia. Este proyecto entró en operación en el año 2010. Durante los años 2015 y 2014, la Compañía registró con cargo a resultados 16,667 en concepto de amortización de los pagos de concesión, los cuales se presentan dentro del rubro gastos administrativos en el estado de resultados integrales.

De acuerdo al Reglamento del Fondo de Telecomunicaciones en áreas rurales en su Art. 13 señala que la liquidación y recaudación de los aportes provenientes de las empresas operadoras de telecomunicaciones se realizará trimestralmente dentro de los primeros quince días siguientes a la terminación de cada trimestre del año calendario y se calculará sobre la base de los ingresos totales facturados y percibidos.

La recaudación trimestral para el aporte del 1% para FODATEL por el año terminado al 2015 y 2014:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2015				
	Trimestre				
	I	II	III	IV	Total
Monto facturado del trimestre	1,800	1,800	1,800	1,800	7,200
Monto recaudado del trimestre	1,800	1,800	1,800	1,800	7,200
Contribución 1%	18.00	18.00	18.00	18.00	72.00

	2014				
	Trimestre				
	I	II	III	IV	Total
Monto facturado del trimestre	2,400	1,800	1,800	1,800	7,800
Monto recaudado del trimestre	2,400	1,800	1,800	1,800	7,800
Contribución 1%	24	18	18	18	78

30. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

Corporación El Rosado S. A.

Información financiera suplementaria 31 de diciembre de 2015
junto con el informe de los auditores independientes

Corporación El Rosado S. A.

Información financiera suplementaria al 31 de diciembre de 2015 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

- | | |
|----------------|---|
| Anexo 1 | Cumplimiento de las condiciones establecidas en el programa de oferta pública. |
| Anexo 2 | Cumplimiento del registro de las obligaciones generadas por la colocación de valores (Obligaciones) |
| Anexo 3 | Cumplimiento sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan el programa de oferta pública (Obligaciones) |
| Anexo 4 | Cumplimiento de la utilización de los recursos captados por la colocación de valores (Obligaciones) |
| Anexo 5 | Cumplimiento de la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas |
| Anexo 6 | Cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y aquellas relativas a la actividad social en la cual se desempeña la Compañía |

Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de disposiciones legales establecidas por la Ley de Mercado de Valores

A los Accionistas de Corporación El Rosado S. A.:

1. Hemos auditado los estados financieros de **Corporación El Rosado S. A.**, bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha 15 de abril de 2016.
2. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de **Corporación El Rosado S. A.** basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
3. La administración de la Compañía es responsable del cumplimiento sobre las disposiciones legales establecidas en la Ley de Mercado de Valores, así como de la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Mercado de Valores y las Codificaciones de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la posición financiera, los resultados de operación y los flujos de efectivo. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, efectuamos pruebas de cumplimiento relacionadas con la obligación de la Compañía sobre el mantenimiento de los registros contables, de acuerdo con disposiciones legales establecidas en la Ley de Mercado de Valores, así como de la información financiera suplementaria incluida en los anexos 1 al 6 que forman parte integrante de este informe.



Building a better
working world

Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de disposiciones legales establecidas por la Ley de Mercado de Valores (continuación)

4. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y Codificaciones de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.
5. Los anexos 4 y 6 adjuntos se presentan con fines informativos y no forman parte del alcance de nuestro trabajo. La información de los anexos 4 y 6, constituyen declaraciones.
6. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo.
7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y administración de Corporación El Rosado S. A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros - Consejo Nacional de Valores en cumplimiento de las disposiciones establecidas en los numerales 1 y 4 del artículo 6 y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 13, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Ernst & Young
RNAE No. 462


Patrio Cevallos
RNCPA No. 21.502

Guayaquil, Ecuador
15 de abril de 2016

Corporación El Rosado S. A.

Cumplimiento de las condiciones establecidas en el programa de oferta pública

Al 31 de diciembre de 2015

Anexo 1

Expresado en Dólares de E.U.A.

Al 31 de diciembre de 2015, los valores colocados, pagados y por pagar por oferta pública, fueron como sigue:

	Valor colocado	Valor pagado	Saldo en libros al 31 de diciem- bre de 2015
Primera Emisión de Obligaciones hasta 25,000,000	25,000,000	25,000,000	-
Segunda Emisión de Obligaciones hasta 25,000,000	25,000,000	12,750,000	12,250,000
Tercera Emisión de Obligaciones hasta 40,000,000	40,000,000	20,000,000	20,000,000
Cuarta Emisión de Obligaciones hasta 25,000,000	25,000,000	6,897,500	18,102,500
Quinta Emisión de Obligaciones hasta 25,000,000	3,538,168	221,135	3,317,033

PRIMERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 25,000,000

Las principales condiciones que se detallan en la Circular de Oferta Pública que constan en el prospecto de oferta pública para la emisión de Obligaciones, aprobada mediante Resolución No. SC-IMV-DJMV-DAYR-G-10-0005810 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 27 de agosto de 2010, sobre las cuales la Compañía ha dado cumplimiento son:

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
1. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Emisor: Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calificadora de riesgos: Calificadora de Riesgo Humphreys S.A	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estructurador legal y financiero: Econ. Vicente Muñoz S.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agente pagador: Corporación El Rosado SA procederá a realizar el pago cuando la emisión sea desmaterializada, mediante compensación a través del DECEVALE en la cuenta del beneficiario y cuando la emisión sea materializada se hará en las oficinas de Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representante de los obligacionistas: Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cupo Autorizado: Hasta 25,000,000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Unidad Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo del programa: Clase J: 1.440 días Clase Z: 1.800 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción de sistema de colocación: A través del mercado bursátil o extrabursátil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modalidad y lugar de pago: Los pagos se efectuarán, cuando la emisión sea desmaterializada, mediante la compensación a través del DECEVALE en la cuenta del beneficiario y cuando la emisión sea materializada se hará en las oficinas de Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Garantía: Los títulos representativos de papel comercial se emiten con garantía general de la compañía Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema de sorteos y rescate anticipado, en caso de haberlos: No se contempla procedimientos de rescates anticipados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones adicionales del emisor: Corporación El Rosado en su calidad de emisor, no se someterá a ninguna obligación, limitación o prohibición adicional a las establecidas en la Ley, en el contrato y más normas aplicables.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Corporación El Rosado S. A.

Cumplimiento de las condiciones establecidas en el programa de oferta pública

Al 31 de diciembre de 2015

Anexo 1 (continuación)

Expresado en Dólares de E.U.A.

SEGUNDA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 25,000,000

Las principales condiciones que menciona la Circular de Oferta Pública que constan en el prospecto de oferta pública para la emisión de Obligaciones, aprobada mediante Resolución No. SC.IMV.DAYR.DJMV.G.11.0004859 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 1 de septiembre de 2011, sobre las cuales la Compañía ha dado cumplimiento son:

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
2. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Emisor: Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calificadora de riesgos: Calificadora de Riesgo Humphreys S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estructurador legal y financiero: Econ. Vicente Muñoz S.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agente pagador: Corporación El Rosado SA procederá a realizar el pago cuando la emisión sea desmaterializada, mediante compensación a través del DECEVALE y cuando la emisión sea materializada se hará en las oficinas del DECEVALE a nivel nacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representante de los obligacionistas: Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cupo Autorizado: Hasta 25,000,000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Unidad Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo del programa: CLASE R y S: 1800 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción de sistema de colocación: A través del mercado bursátil o extrabursátil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modalidad y lugar de pago: Los pagos se efectuarán, cuando la emisión sea desmaterializada, mediante la compensación a través del DECEVALE en la cuenta del beneficiario y cuando la emisión sea materializada se hará en las oficinas del DECEVALE a nivel nacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Garantía: Los títulos representativos de papel comercial se emiten con garantía general de la compañía Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema de sorteos y rescate anticipado, en caso de haberlos: No se contempla procedimientos de rescates anticipados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones adicionales del emisor: Corporación El Rosado en su calidad de emisor, no se someterá a ninguna obligación, limitación o prohibición adicional a las establecidas en la Ley, en el contrato y más normas aplicables.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Corporación El Rosado S. A.

Cumplimiento de las condiciones establecidas en el programa de oferta pública

Al 31 de diciembre de 2015

Anexo 1 (continuación)

Expresado en Dólares de E.U.A.

TERCERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 40,000,000

Las principales condiciones que menciona la Circular de Oferta Pública que constan en el prospecto de oferta pública para la emisión de Obligaciones, aprobada mediante Resolución No. SC.IMV.DAYR.DJMV.G.13.0003062 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 23 de mayo de 2013, sobre las cuales la Compañía ha dado cumplimiento son:

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
3. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Emisor: Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calificadora de riesgos: Sociedad Calificadora de Riesgo Latinoamericana SCRL S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estructurador legal y financiero: Intervalores Casa de Valores S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agente pagador: Corporación El Rosado SA procederá a realizar el pago cuando la emisión sea desmaterializada, mediante compensación a través del DECEVALE y cuando la emisión sea materializada se hará en las oficinas del DECEVALE a nivel nacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representante de los obligacionistas: Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cupo Autorizado: Hasta 40.000,000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Unidad Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo del programa: Clase A: 1800 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción de sistema de colocación: A través del mercado bursátil o extrabursátil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modalidad y lugar de pago: Los pagos se efectuarán, cuando la emisión sea desmaterializada, mediante compensación a través del DECEVALE y cuando la emisión sea materializada se hará en las oficinas del DECEVALE a nivel nacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Garantía: Los títulos representativos de papel comercial se emiten con garantía general de la compañía Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema de sorteos y rescate anticipado, en caso de haberlos: No se contempla procedimientos de rescates anticipados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones adicionales del emisor: Corporación El Rosado en su calidad de emisor, no se someterá a ninguna obligación, limitación o prohibición adicional a las establecidas en la Ley, en el contrato y más normas aplicables.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Corporación El Rosado S. A.

Cumplimiento de las condiciones establecidas en el programa de oferta pública

Al 31 de diciembre de 2015

Anexo 1 (continuación)

Expresado en Dólares de E.U.A.

CUARTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 25,000,000

Las principales condiciones que menciona la Circular de Oferta Pública que constan en el prospecto de oferta pública para la emisión de Obligaciones, aprobada mediante Resolución No. SCV.INMV.DNAR.14.0005133 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 8 de agosto de 2014, sobre las cuales la Compañía ha dado cumplimiento son:

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
4. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Emisor: Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calificadora de riesgos: Sociedad Calificadora de Riesgo Latinoamericana SCRL S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estructurador legal y financiero: Intervalores Casa de Valores S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agente pagador: Se procederá al pago por compensación directamente en la cuenta del beneficiario a través del Depósito Centralizado de Compensaciones y Liquidación de Valores DECEVALE S.A. y por la emisión desmaterializada de valores el lugar de pago será las oficinas del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A. ubicadas en la ciudad de Guayaquil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representante de los obligacionistas: Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cupo Autorizado: Hasta 25'000,000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Unidad Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo del programa: Clase B: 1.440 días Clase C: 1.800 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción de sistema de colocación: A través del mercado bursátil o extrabursátil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modalidad y lugar de pago: Los pagos se efectuarán por compensación directamente en la cuenta del beneficiario a través del Depósito Centralizado de Compensaciones y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Garantía: Los títulos representativos de papel comercial se emiten con garantía general de la compañía Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema de sorteos y rescate anticipado, en caso de haberlos: No se contempla procedimientos de rescates anticipados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones adicionales del emisor: Corporación El Rosado en su calidad de emisor, no se someterá a ninguna obligación, limitación o prohibición adicional a las establecidas en la Ley, en el contrato y más normas aplicables.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Corporación El Rosado S. A.

Cumplimiento de las condiciones establecidas en el programa de oferta pública

Al 31 de diciembre de 2015

Anexo 1 (continuación)

Expresado en Dólares de E.U.A.

QUINTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 25,000,000

Las principales condiciones que menciona la Circular de Oferta Pública que constan en el prospecto de oferta pública para la emisión de Obligaciones, aprobada mediante Resolución No. SCVS.INMV.DNAR.15.0003367 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 7 de septiembre de 2015, sobre las cuales la Compañía ha dado cumplimiento son:

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
5. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Emisor: Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calificadora de riesgos: Sociedad Calificadora de Riesgo Latinoamericana SCRL S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estructurador legal y financiero:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agente pagador: Se procederá a realizar el pago por compensación directamente en la cuenta del beneficiario a través del Depósito Centralizado de Compensaciones y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representante de los obligacionistas: Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cupo Autorizado: Hasta 25,000,000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Unidad Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo del programa: Clase D: 1.440 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción de sistema de colocación: A través del mercado bursátil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modalidad y lugar de pago: Los pagos se efectuarán por compensación directamente en la cuenta del beneficiario a través del Depósito Centralizado de Compensaciones y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Garantía: Los títulos representativos de papel comercial se emiten con garantía general de la compañía Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema de sorteos y rescate anticipado, en caso de habernos: No se contempla procedimientos de rescates anticipados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones adicionales del emisor: Corporación El Rosado en su calidad de emisor, no se someterá a ninguna obligación, limitación o prohibición adicional a las establecidas en la Ley, en el contrato y más normas aplicables.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

La Administración de la Compañía informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en el programa de oferta pública (obligación).



Gad Czarninski Shefi
Vicepresidente



Keyco Burgos
Contadora General

Corporación El Rosado S. A.

Cumplimiento del registro de las obligaciones generadas por la colocación de valores
(Obligaciones)

Al 31 de diciembre de 2015

Anexo 2

Expresados en Dólares de E.U.A.

PRIMERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 25,000,000

El cupo autorizado del programa de oferta pública ascendió a 25,000,000. Al 31 de diciembre de 2015 se ha colocado la totalidad del monto total autorizado para el programa de oferta pública. El detalle de las colocaciones y los pagos efectuados se compone de la siguiente manera:

<u>Monto colocado</u>	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto pagado</u>	<u>Tipo Tasa de Interés</u>	<u>Interés pagado por anticipado</u>
25,000,000	20/09/2010	20/09/2015	25,000,000	8%	-
<u>25,000,000</u>			<u>25,000,000</u>		

SEGUNDA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 25,000,000

El cupo autorizado del programa de oferta pública ascendió a 25,000,000. Al 31 de diciembre de 2015 se ha colocado 25,000,000 del monto total autorizado para el programa de oferta pública. El detalle de las colocaciones y los pagos efectuados se compone de la siguiente manera:

<u>Monto colocado</u>	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto pagado</u>	<u>Tipo Tasa de Interés</u>	<u>Interés pagado por anticipado</u>
15,000,000	14/09/2011	14/09/2016	12,750,000	7.00%	-
10,000,000	14/09/2011	14/09/2016	-	7.00%	-
<u>25,000,000</u>			<u>12,750,000</u>		

TERCERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 40,000,000

El cupo autorizado del programa de oferta pública ascendió a 40,000,000. Al 31 de diciembre de 2015 se ha colocado 40,000,000 del monto total autorizado para el programa de oferta pública. El detalle de las colocaciones y los pagos efectuados se compone de la siguiente manera:

<u>Monto colocado</u>	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto pagado</u>	<u>Tipo Tasa de Interés</u>	<u>Interés pagado por anticipado</u>
40,000,000	10/06/2013	10/06/2018	20,000,000	7.00%	-
<u>40,000,000</u>			<u>20,000,000</u>		

Corporación El Rosado S. A.

Cumplimiento del registro de las obligaciones generadas por la colocación de valores
(Obligaciones)

Al 31 de diciembre de 2015

Anexo 2

Expresados en Dólares de E.U.A.

CUARTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 25,000,000

El cupo autorizado del programa de oferta pública ascendió a 25,000,000. Al 31 de diciembre de 2015 se ha colocado 25,000,000 del monto total autorizado para el programa de oferta pública. El detalle de las colocaciones y los pagos efectuados se compone de la siguiente manera:

<u>Monto colocado</u>	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto pagado</u>	<u>Tipo Tasa de Interés</u>	<u>Interés pagado por anticipado</u>
10,360,000	22/08/2014	22/08/2018	3,237,500	7.00%	-
14,640,000	22/08/2014	22/08/2019	3,660,000	7.00%	-
<u>25,000,000</u>			<u>6,897,500</u>		

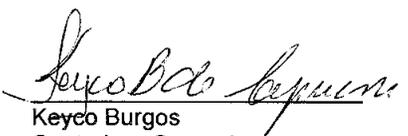
QUINTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 25, 000,000

El cupo autorizado del programa de oferta pública ascendió a 25,000,000. Al 31 de diciembre de 2015 se ha colocado 3,538,168 del monto total autorizado para el programa de oferta pública. El detalle de las colocaciones y los pagos efectuados se compone de la siguiente manera:

<u>Monto colocado</u>	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto pagado</u>	<u>Tipo Tasa de Interés</u>	<u>Interés pagado por anticipado</u>
3,538,168	21/09/2015	21/09/2019	221,135	7.00%	-
<u>3,538,168</u>			<u>221,135</u>		-



Gad Ozarninski Shefi
Vicepresidente



Keyco Burgos
Contadora General

Corporación El Rosado S. A.

Cumplimiento sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan el programa de oferta pública (Obligaciones)

Al 31 de diciembre de 2015

Anexo 3

Expresados en Dólares de E.U.A.

Monto de emisión de Obligación

Art. 2.- Monto de emisión de Obligación.- (Sustituido por el Art. 4 de la Res. CNV-002-2011, R.O. 461, 2-VI-2011).- Las compañías emisoras podrán establecer programas de emisión de papel comercial, hasta por un monto equivalente al ochenta por ciento del total de sus activos libres de todo gravamen menos los activos diferidos, los que se encuentran en litigio, el monto no redimido de cada emisión de obligaciones en circulación de cada proceso de titularización de flujos futuros de fondos de bienes que se espera que existan, en los que el emisor haya actuado como originador y garante; así como los derechos fiduciarios de fideicomisos en garantía, en los que el emisor sea el constituyente y beneficiario. Este monto de emisión se denominará cupo del programa.

La relación porcentual determinada en el primer inciso, deberá mantenerse hasta la total redención de las obligaciones de corto plazo, respecto de aquellas en circulación no redimidas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a declarar de plazo vencido a la emisión.

El total del papel comercial en circulación, por ningún concepto, podrá exceder el cupo del programa. Cada emisión de papel comercial utilizará un monto del cupo equivalente al monto colocado, quedando disponible el saldo.

Al 31 de diciembre de 2015 las obligaciones relacionadas con la colocación de papel comercial ascienden a 53,669,533

Resguardos de la Oferta Pública de Obligación

Los resguardos de la Oferta Pública de Papel comercial, establecidos por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de 25 de junio del 2010, 11 de julio del 2011, 22 de marzo del 2013, 14 de mayo del 2014 y 7 de mayo del 2015 para la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta emisión de obligaciones respectivamente, están orientadas a preservar el cumplimiento del objeto social de la Compañía, tendientes a garantizar el pago de las obligaciones a los inversionistas

De los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015, la compañía presenta los siguientes ratios:

Corporación El Rosado S. A.

Cumplimiento sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan el programa de oferta pública (Obligaciones)

Al 31 de diciembre de 2015

Anexo 3 (continuación)

Expresados en Dólares de E.U.A.

a) Razón de liquidez mayor o igual a 0,75:

Activos circulantes / Pasivos circulantes (1)	256,547,212 / 288,622,095
Total indicador	<u>0.89</u>

(1) Según cifras auditadas al 31 de diciembre de 2015

El indicador de liquidez corresponde a 0,89 siendo mayor a 0,75, por lo que la Compañía cumple con lo requerido.

a. Activos reales sobre pasivos exigibles mayor o igual a 1:

Total Activos reales	556,531,432
Total Pasivos exigibles	<u>122,109,200</u>
Total indicador	<u>4.56</u>

Los activos reales sobre pasivos exigibles corresponden a 4.56 siendo mayor a 1, por lo que la Compañía cumple con lo requerido.

b) Relación de obligaciones en circulación sobre activos libres de gravamen de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores (menor al 80%):

<u>Descripción</u>	
Activos totales	620,248,847
(-) Activos diferidos (incluye Activo por Impuesto a la Renta Diferido, Plusvalía Mercantil e Intangibles)	(61,878,891)
(-) Activos grabados	-
(-) Emisiones en circulación	(53,669,533)
(-) Activos en litigio	-
(-) Activos en prenda comercial	-
Total Activos con deducciones señaladas por la normativa	<u>504,700,423</u>
Monto máximo disponible (80%)	<u>403,760,338</u>
Obligaciones emitidas	<u>53,669,533</u>
Excedente	<u>350,090,805</u>

Corporación El Rosado S. A.

Cumplimiento sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan el programa de oferta pública (Obligaciones)

Al 31 de diciembre de 2015

Anexo 3 (continuación)

Expresados en Dólares de E.U.A.

c) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora

Al 31 de diciembre de 2015 no existen obligaciones en mora.

La administración de la Compañía informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en el programa de la oferta pública (Obligación).



Gad Czarninski Shefi
Vicepresidente



Keyco Burgos
Contadora General

Corporación El Rosado S. A.

Cumplimiento de la utilización de los recursos captados por la colocación de valores
(Obligaciones)

Al 31 de diciembre de 2015

Anexo 4

Expresado en Dólares de E.U.A.

Destino de los recursos según Circular de Oferta Pública

Primera Emisión de Obligaciones hasta 25,000,000

Los recursos obtenidos de esta emisión se destinaron en un 100% de la emisión para financiar capital de trabajo de la compañía.

Segunda Emisión de Obligaciones hasta 25,000,000

Los recursos obtenidos de esta emisión se destinaron en un 20% para la cancelación de pasivos de un costo mayor o plazo menor; y el 80% para financiar parte del capital de trabajo.

Tercera Emisión de Obligaciones hasta 40,000,000

Los recursos obtenidos de esta emisión se destinaron en un 30% para cancelación de pasivos de un costo mayor o plazo menor; y el 70% para financiar parte del capital de trabajo.

Cuarta Emisión de Obligaciones hasta 25,000,000

Los recursos obtenidos de esta emisión se destinaron en un 40% para cancelar pasivos con instituciones financieras locales; y con el 60% para financiar parte del capital de trabajo del giro propio, tales como importaciones, compra de productos, adecuaciones y mejoras en locales comerciales.

Quinta Emisión de Obligaciones hasta 25,000,000

Los recursos obtenidos de esta emisión se destinaron a financiar parte del capital de trabajo para la gestión del negocio: apertura de nuevos almacenes, la mejora de infraestructura de perchas y equipos de almacenes, equipamiento e infraestructura de nuevas bodegas.

Corporación El Rosado S.A.

Cumplimiento de la utilización de los recursos captados por la colocación de valores
(Obligaciones)

Al 31 de diciembre de 2015

Anexo 4 (continuación)

Expresado en Dólares de E.U.A.

Al 31 de diciembre de 2015 la colocación de los recursos según registros de la Compañía son los siguientes:

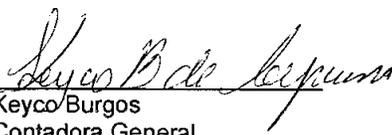
	<u>Primera</u>	<u>Segunda</u>	<u>Tercera</u>	<u>Cuarta</u>	<u>Quinta</u>
	<u>emisión de</u>				
	<u>obligaciones</u>	<u>obligaciones</u>	<u>obligaciones</u>	<u>obligaciones</u>	<u>obligaciones</u>
Utilización de fondos					
Pago de pasivos	-	5,000,000	12,000,000	10,000,000	-
Capital de trabajo	<u>25,000,000</u>	<u>20,000,000</u>	<u>28,000,000</u>	<u>15,000,000</u>	<u>3,538,168</u>
Fondos obtenidos					
Emisión de Obligación	(1) 25,000,000	25,000,000	40,000,000	25,000,000	25,000,000

(1) Corresponde al valor nominal de la Obligación.

La administración de la Compañía informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en el programa de oferta pública (Papel comercial).

Todavía no se coloca toda la emisión y el enunciado da a entender como que se ha colocado toda la quinta.


Gad Czarninski Shefi
Vicepresidente


Keyco Burgos
Contadora General

Corporación El Rosado S. A.

Cumplimiento de la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas

Anexo 5

Expresados en Dólares de E.U.A.

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, la Compañía a partir del año terminado al 31 de diciembre de 2010 ha preparado sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, por tanto las cuentas por cobrar a entidades relacionadas son presentadas y reveladas conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad No. 24 –“Información a revelar sobre partes relacionadas” y sus bases de reconocimiento son efectuadas conforme lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 18 –“Reconocimiento de ingresos”. Al 31 de diciembre de 2015 las cuentas por cobrar a entidades relacionadas son las siguientes:

	Naturaleza de la relación		País	2015
Cuentas por cobrar corto plazo				
Inmobiliarias (1)				
Inmobiliaria Lavie S.A.	Comercial	Ecuador		700
Inmobiliaria Motke S.A.	Comercial	Ecuador		44,410,558
Inmobiliaria Columbia S. A.	Comercial	Ecuador		1,057,292
Inmobiliaria Meridional S.A. Inmerisa	Comercial	Ecuador		28,606,021
Otras				
Ecosan S.A.	Comercial	Ecuador		194,162
Ubesair S.A.	Comercial	Ecuador		2,670,432
Radio Concierto Guayaquil S.A.	Comercial	Ecuador		2,857
Radio Concierto Quito S.A.	Comercial	Ecuador		4
Radio Concierto Cuenca S.A.	Comercial	Ecuador		39
Briko S.A	Comercial	Ecuador		93,295
Alimentos del Ecuador Cía. Ltda.	Comercial	Ecuador		366,212
Constructora Abacam S.A.	Comercial	Ecuador		180
Constructora Abidi S. A.	Comercial	Ecuador		60
Inseg S.A.	Comercial	Ecuador		15,355
Entretenimiento del Pacífico S.A. Entrepasa	Comercial	Ecuador		3,358
Administradora del Pacífico S.A. Adepasa	Comercial	Ecuador		7,396,011
Comdere S.A.	Comercial	Ecuador		6,016,130
Supercines S.A.	Comercial	Ecuador		11,756,359
Superpuntos S.A.	Comercial	Ecuador		23,781
Panadería del Pacífico S.A.	Comercial	Ecuador		1,441,581
Otras compañías menores	Comercial	Ecuador		219,292
				<u>104,273,679</u>

Cuentas por cobrar largo plazo

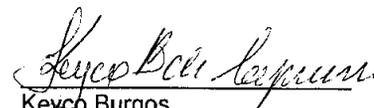
Ubesair S. A.

Inmobiliaria Motke S. A.

<u>Naturaleza</u> <u>de la</u> <u>relación</u>	<u>País</u>	<u>2015</u>
Comercial	Ecuador	2,603,951
Comercial	Ecuador	<u>212,701,128</u>
		<u>215,305,079</u>



Gadi Czarninski Shefi
Vicepresidente



Keyco Burgos
Contadora General

Corporación El Rosado S.A.

Cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y aquellas relativas a la actividad social en la cual se desempeña la Compañía

Anexo 6

OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS ASÍ COMO LOS EMISORES DE VALORES

I. Obligaciones para las compañías sujetas a la vigilancia y regulación de la Superintendencia de Compañía y Valores

General

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
<i>Presentar en el primer cuatrimestre de cada año:</i>	
a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley	La información ya no se presenta físicamente solo se carga a la página web de la Superintendencia de Compañías, y el plazo máximo de entrega es 30/04/2016
b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y,	La información ya no se presenta físicamente solo se carga a la página web de la Superintendencia de Compañías, y el plazo máximo de entrega es 30/04/2016
c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.	La información ya no se presenta físicamente solo se carga a la página web de la Superintendencia de Compañías, y el plazo máximo de entrega es 30/04/2016
El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia. (Artículo 20 Ley de Compañías)	La información ya no se presenta físicamente solo se carga a la página web de la Superintendencia de Compañías, y el plazo máximo de entrega es 30/04/2016

Específico

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
<i>Los documentos que se deben presentar, para dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley de compañías son los siguientes:</i>	
Las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (excepto las sucursales extranjeras) remitirán a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional, enviarán electrónicamente a ésta en el primer cuatrimestre de cada año, la siguiente información:	
a. Estados Financieros de acuerdo al siguiente detalle:	
a.1. Un juego completo de estados financieros individuales y/o separados: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros.	La información financiera a Diciembre 2015 se cargará hasta el 30/04/16, plazo permitido por la Superintendencia de Compañía
a.2. Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera de años anteriores conforme al Cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF": Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros; las Conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), siendo éste el punto de partida para la contabilización según NIIF, por una sola vez en el año de adopción. Se exceptúan de la presentación de la conciliación, aquellas empresas en las que la resolución de disolución o liquidación se encuentra inscrita en el Registro Mercantil;	N/A
a.3. Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera de años anteriores aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC": Balance General y Estado de Resultados;	N/A

b) Informe o memoria presentado por el representante legal a la junta general de accionistas o socios que conoció y adoptó resoluciones sobre los estados financieros;	Se presentara la informacion hasta el 30/04/16
c) Informe del o los comisarios, del consejo de vigilancia u otro órgano de fiscalización interna, presentados a la junta general de accionistas o de socios que conoció y adoptó la resolución sobre los estados financieros;	Se presentara la informacion hasta el 30/04/16
d) Informe de auditoría externa, en el caso de estar obligada a contratarla, de acuerdo a las resoluciones emitidas por esta Superintendencia;	La informacion financiera a Diciembre 2015 se cargara hasta el 30/04/16, plazo permitido por la Superintendencia de Compañia
d.1. Para el caso de aquellas compañías que sean sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, deberán anexas al informe anual de auditoría, el informe de verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por dichos sujetos obligados;	N/A
e) Nómina de administradores y/o representantes legales con la indicación de los nombres y apellidos completos y denominación del cargo de los mismos;	Se presentara la informacion el 30/04/16
f) Nómina de accionistas o socios inscritos en el libro de acciones y accionistas o de participaciones y socios, a la fecha del cierre del estado financiero;	Se presentara la informacion el 30/04/16
g) Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente;	Se presentara la informacion el 30/04/16
h) Copia certificada del acta de la junta que aprobó los estados financieros;	Se presentara la informacion el 30/04/16
i) Los demás datos que se establecen en este Reglamento. (Artículo 3 Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la superintendencia de compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia)	Se presentara la informacion el 30/04/16

Información a la Superintendencia de Compañías

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
<i>Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán de manera obligatoria a ésta, la información sobre el número de personal ocupada en sus compañías, clasificándolo como:</i>	
- Directivos - Administrativos - De producción - Otros	
(Artículo 7 Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la superintendencia de compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia)	Esta informacion se entregara hasta el 30/04/16

Representación legal

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas. (Artículo 6 Ley de Compañías)	Se cumple

Junta ordinaria

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Reunirse en junta general ordinaria por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales los informes de auditoría externa en los casos que proceda; fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario; resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria. (Artículo Art. 234 Ley de Compañías)	Se cumple, y se cargara a la web el Acta de Junta General de Accionistas
Grabar en soporte magnético todas las sesiones de las juntas generales de socios o accionistas e incorporar el archivo informático al respectivo expediente (artículo 36 del reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta)	Se realizan Actas Universales según el Art. 238 de La ley de Compañías
Mantener un libro en el que consten los datos personales de los socios, accionistas y comisarios, incluyendo dirección física y correos electrónicos para notificaciones, convocatorias, etc. (artículo 2 del reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta)	Se cumple

Información a los accionistas

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
En el caso de las compañías anónimas, estas deben conferir a sus accionistas copia certificada de los balances generales, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, de las memorias o informes de los administradores y comisarios, y de las actas de las juntas generales, la lista de accionistas e informes acerca de los asuntos tratados o por tratarse en juntas. (Artículo 15 Ley de compañías)	Se cumple
Poner a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios, por lo menos quince días antes de la fecha de reunión de la junta general que deba conocerlos. (Art. 292 Ley de Compañías)	Se cumple

Transferencia de acciones y participaciones

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Comunicar a la Superintendencia de compañías Las transferencias de acciones y de participaciones con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes. (artículo 21 Ley de compañías y Reglamento para la notificación de las transferencias de acciones y cesiones de participaciones en línea al portal web institucional de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías)	No hubieron transferencia de acciones

Otras obligaciones

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
• Llevar los libros sociales: libro de actas, libro expediente de actas, libro talonario de acciones o participaciones, libro de acciones y accionistas o socios y participaciones (artículo 246 Ley de Compañías)	Se cumple
• Llevar su contabilidad en idioma castellano y expresarla en moneda nacional. (artículo 290 Ley de Compañías)	Se cumple
• Entregar un ejemplar a los comisarios del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos (Art. 291 Ley de Compañías)	Se cumple
• Formar el fondo de reserva legal Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. (Art. 297 Ley de Compañías)	Se cumple

Auditoría Externa

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Las compañías nacionales y las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas, y las asociaciones que éstas formen cuyos activos excedan del monto que fije por Resolución la Superintendencia de Compañías, deberán contar con informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros. Tales estados financieros auditados se presentarán obligatoriamente para solicitar créditos a las instituciones que forman parte del sistema financiero ecuatoriano, negociar sus acciones y obligaciones en Bolsa, solicitar los beneficios de las Leyes de Fomento, intervenir en Concursos Públicos de Precios, de Ofertas y de Licitaciones, suscripción de contratos con el Estado y declaración del impuesto a la renta. (Art. 318 Ley de Compañías y Reglamento de normas sobre montos mínimos de activos en los casos de auditoría externa obligatoria)	Se cumple
<i>Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa las compañías nacionales, sucursales de compañías o empresas organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el país y asociaciones que a continuación se precisan:</i>	
a) Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América;	Se cumple
b) Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan los 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América; y,	N/A
c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan el 1.000.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América.	N/A
Los montos que anteceden podrán ser revisados por la Superintendencia de Compañías al término de tres años de vigencia.	Se cumple
Las compañías que no se encuentren en el caso previsto en el artículo primero, pero cuyos activos sean superiores a 1.600,00 dólares de los Estados Unidos de América, deberán someter sus estados financieros al dictamen de auditoría externa, cuando por informe previo de la Intendencia de Control e Intervención existan dudas fundadas sobre la realidad financiera de la compañía o los comisarios de ella soliciten ese dictamen. En cualquiera de estos supuestos, el Superintendente de Compañías dispondrá la auditoría de los estados financieros, mediante resolución motivada. (Normas sobre montos mínimos de activos en los casos de auditoría externa obligatoria)	N/A

Prohibiciones

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
<ul style="list-style-type: none"> No podrán ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos a los tendientes a la realización de su objeto social único, como ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados, así como ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social. (Artículo 3 Ley de Compañías) 	Se cumple
<ul style="list-style-type: none"> Será nula toda preferencia que tienda al pago de intereses o dividendos fijos, a excepción de dividendos acumulativos (Art 170 Ley de Compañías) 	Se cumple
<ul style="list-style-type: none"> Constituir o aumentar el capital mediante aportaciones recíprocas en acciones de propia emisión, aun cuando lo hagan por interpuesta persona. (Artículo 172 Ley de Compañías) 	Se cumple

<ul style="list-style-type: none"> Hacer préstamos o anticipos sobre las acciones que hubiere emitido, salvo el caso previsto en el Art. 297 de esta Ley. (193 Ley de Compañías) 	Se cumple
<ul style="list-style-type: none"> No podrá pagarse intereses a los accionistas, la distribución de las utilidades al accionista se hará en proporción al valor pagado de las acciones. Entre los accionistas sólo podrá repartirse el resultante del beneficio líquido y percibido del balance anual. (Artículo 208 Ley de Compañías) 	Se cumple

CASOS ESPECIALES POR TIPO DE COMPAÑÍA

Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Presentar, en el mes de enero de cada año, a la Superintendencia de Compañías:	
a) La nómina de las compañías extranjeras que figuren como socios o accionistas de la compañía local con indicación de denominaciones, razones sociales, nacionalidades y domicilios; y,	se cumple
b) Xerocopias notariadas de las certificaciones y listas que hubieren recibido de sus socios o accionistas.	se cumple
(Artículo 4 del Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas)	se cumple

Compañías que realicen ventas a crédito

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Las compañías sujetas a la supervisión y control de la Superintendencia de Compañías que dentro de sus actividades realicen ventas a crédito, con o sin intereses, tendrán la obligación de transferir hasta el 10 de cada mes la información sobre dichas operaciones al Registro de Datos Crediticios, que forma parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, de manera mensual, mediante el uso de archivos de texto delimitados por el carácter "PIPE", a través de los canales tecnológicos que serán dispuestos para el efecto y de conformidad con los parámetros establecidos en el Reglamento para el envío de la información que las compañías sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, que realizan ventas a crédito, deben reportar a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	Se cumple

Entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
La preparación y la presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas. En los estados financieros consolidados, se presentará, en las notas correspondientes, el detalle de las sociedades que forman parte del proceso de consolidación. Los estados financieros consolidados serán enviados electrónicamente a la Superintendencia de Compañías, en el primer cuatrimestre de cada año.	N/A
Los estados financieros consolidados, presentados por las compañías o entidades integrantes de los grupos económicos obligadas a consolidar, deberán contar con un informe de auditoría externa. El dictamen de los auditores externos será elaborado de acuerdo al modelo que se incorpora a esta resolución como anexo 1, considerando las circunstancias de cada caso. (Normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas)	N/A

II. Obligaciones para las entidades emisoras de valores

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
<i>Además de las obligaciones generales, antes establecidas, las compañías que están inscritas en el Catastro Público de Valores deberán cumplir con lo siguiente:</i>	
Información sobre hechos relevantes	
Las entidades registradas deberán divulgar en forma veraz, completa, suficiente y oportuna todo hecho o información relevante respecto de ellas, que pudieren afectar positiva o negativamente su situación jurídica, económica o su posición financiera o la de sus valores en el mercado, cuando éstos se encuentren inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores.	N/A
Se entenderá por hecho relevante todo aquél que por su importancia afecte a un emisor o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus valores en el mercado. (artículo 25, Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley de Mercado de Valores)	N/A
<i>Además de la establecida, se determina como hechos materiales o relevantes, los siguientes:</i>	
1. El cambio de actividad principal o iniciación de nuevas actividades	N/A
2. El cambio de políticas sobre distribución de utilidades o pago de dividendos	N/A
3. Las reformas de estatutos	N/A
4. El cambio de domicilio o denominación	N/A
5. El establecimiento de sucursales	N/A
6. La transformación, conversión, asociación, fusión, escisión o disolución	N/A
7. La adquisición, venta o afectación de activos iguales o superiores al cincuenta por ciento del total de sus activos	N/A
8. La enajenación o afectación de activos generadores de flujos que correspondan a la actividad principal de la compañía	N/A
9. La oferta pública de valores colocados en el país o en el exterior	N/A
10. El aumento o disminución del capital social por cualquier causa	N/A
11. La modificación de la estructura de la propiedad de su capital en un porcentaje superior al diez por ciento de su capital suscrito y pagado	N/A
12. Los cambios o renunciaciones producidos en sus órganos directivos, ejecutivos de alta gerencia, así como de auditoría	N/A
13. La suspensión parcial o total, temporal o definitiva de sus actividades por cualquier causa	N/A
14. La celebración o terminación de contratos que pudieran tener una incidencia trascendente en sus actividades regulares, en sus resultados operativos o en el índice de negociabilidad o liquidez de sus valores o en su cotización	N/A
16. Cualquier otra información necesaria para que los participantes puedan formarse una opinión acerca de la situación jurídica, económica o posición financiera de los mismos	N/A
17. <i>Además de los hechos materiales o relevantes determinados en los numerales precedentes, se entenderán como hechos relevantes propias de las compañías auditoras externas, los siguientes:</i>	
17.1. Cambios importantes en la cartera de clientes	N/A
17.2. Cambios significativos en la organización, tales como: cambio de los socios, de auditores, de la reforma de la estructura organizativa, del reglamento interno, etc	N/A
17.3. Cambio de representaciones y/o corresponsalía de empresas de auditores externos extranjeros	N/A
17.4. Cesación de pagos y/o insolvencia	N/A
17.5. El hecho de que los ingresos provenientes de una entidad auditada, por sí sola o junto a las demás sociedades del grupo al que ésta pertenece, cualquiera sea el concepto por el cual se hayan recibido tales ingresos, superen el veinte por ciento de los ingresos anuales de la firma auditora, desde el segundo año de inscrita en el Registro del Mercado de Valores	N/A
17.6. Pérdida de la independencia de juicio de la empresa, sus socios o personal a cargo de auditorías, respecto de uno o más clientes. Para este efecto se deberá precisar la razón por la cual se ha perdido dicha independencia, y las medidas adoptadas a efectos de eliminar la dependencia. (Codificación de resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, Título I, Capítulo II, artículos 1-5)	N/A

Información accionistas, socios o miembros

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Las personas jurídicas que se inscriban en el Registro del Mercado de Valores deberán revelar al momento de su inscripción así como hasta el 31 de marzo de cada año, con corte al 31 de diciembre del año inmediato anterior, en los medios que establezca la Superintendencia de Compañías, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, socios o miembros, según corresponda, hasta llegar a la identificación de la última persona natural.	Al momento de la inscripción se presentó toda la información en la Ficha Registral, este año se actualizó la información en la página web
<i>Se exceptúan de la obligatoriedad de presentar la información exigida:</i>	
1. Las personas jurídicas, exclusivamente, respecto de aquellos accionistas, socios o miembros que tengan un porcentaje inferior al diez por ciento del capital suscrito, patrimonio o participación de beneficios en dicha persona jurídica. Sin embargo, en caso de que tales accionistas, socios o miembros presenten vínculos por propiedad, gestión y/o presunción con otros accionistas, socios o miembros de la misma persona jurídica, de acuerdo a los criterios establecidos para el efecto en la Ley de Mercado de Valores y en este cuerpo normativo, deberán revelar el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, socios o miembros hasta llegar a la persona natural, sin importar el porcentaje de participación en el capital suscrito, patrimonio o participación de beneficios en dicha persona jurídica	N/A
2. Las compañías que coticen sus acciones en bolsa de valores. Sin embargo, deberán revelar la información prevista en este artículo, respecto de los accionistas de tales compañías que no negocien sus acciones en bolsa. (Codificación de resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, Título I, Capítulo I, artículo 15).	N/A

Estados financieros

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas. (artículo 4 Reglamento para la aplicación de las normas internacionales de información financiera completas y de la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades para las compañías sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías)	Se cumple

Dividendos

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Las compañías emisoras cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores, obligatoriamente se repartirá como dividendos a favor de los accionistas por lo menos el 30% de las utilidades líquidas y realizadas que obtuvieren en el respectivo ejercicio económico. Estos emisores podrán también, previa autorización de la Junta General, entregar anticipos trimestrales o semestrales, con cargo a resultados del mismo ejercicio.	No aplica porque no somos emisores de acciones
Los emisores cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores, no podrán destinar más del 30% de las utilidades líquidas y realizadas que obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, a la constitución de reservas facultativas, salvo autorización unánime de la Junta General que permita superar dicho porcentaje. Las reservas facultativas no podrán exceder del 50% del capital social, salvo resolución unánime en contrario de la Junta General.	No aplica porque no somos emisores de acciones
Todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado. (Art. 297 Ley de Compañías)	No aplica porque no somos emisores de acciones

Mantenimiento de registro

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Obligaciones contenidas en la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, Título II, Subtítulo I, Capítulo I, sección II, artículo 5, 6, 7.	Cumplido, en la Circular de Oferta Pública esta toda la información contenida en dicha resolución.

Emisores nacionales

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
<i>Los emisores nacionales pertenecientes a los sectores financiera y no financiero, deberán presentar y divulgar la siguiente información, a más de actualizar la ficha registral:</i>	
1. Estados financieros semestrales suscritos por el contador y el representante legal. Esta información deberá presentarse en un plazo no superior a los quince días de cerrado el semestre	Esta información ya no se presenta físicamente, se sube al Sistema Integrado de valores y se cumplió el 30/01/2016
2. Estados financieros anuales auditados. Esta información deberá presentarse hasta el 30 de abril del año siguiente	Este Informe se presentará el 30/04/16
3. Informe de la administración	Este Informe se presentará el 30/04/16
4. Informe de comisarios, de ser el caso	Este Informe se presentará el 30/04/16
5. La información adicional que la compañía considere necesaria para la cabal comprensión de su situación económica y financiera, pasada y futura	Toda la documentación necesaria se cargará a la página web hasta el 30/04/16


 Gad Czarinski
 Vicepresidente


 Keyco Burgos
 Contadora



Building a better
working world

Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.
Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges
Edificio Centrum, Piso 14
P.O. Box: 09-01-7570
Guayaquil - Ecuador

Phone: +593 4 263 - 4500
Fax: +593 4 263 - 4351
ey.com

15 de abril de 2016

Señora
Hena Armijos
Subdirectora de Control
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II, de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores, declaro de manera expresa y bajo juramento que, al 15 de abril de 2016, fecha de emisión del informe de los auditores independientes sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 de Corporación El Rosado S.A., los profesionales del equipo de Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda. que participaron en la auditoría de la entidad mencionada, no se encontraron incursos en las inhabilidades establecidas en el Artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

Los ejecutivos y staff que participaron en dicha auditoría son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Cédula de identidad</u>
Patricio Cevallos	Socio Encargado	1706490685
Diego Leon	Socio Advisory	1710178946
Carlos Cazar	Socio de Impuestos	1709211468
Betsy Zorrilla	Directora Ejecutiva	0914364377
Olga Grijalva	Gerente de Auditoría	0919670513
Cynthia Yoong	Gerente de Impuestos	0921897278
Andrea Alvarez	Gerente de ITRA	1717663098
Catalina Roman	Senior de Auditoría	1312247289
Francis Mejia	Senior de Auditoría	0928755461
Denisse Borja	Senior Impuestos	0930049689
Jorge Saavedra	Senior ITRA	0925633380
Janeth Saldaña	Staff de Auditoría	1722783899
Luis Ontaneda	Staff de Auditoría	0924970320
Roxana Santos	Staff de Auditoría	0919640953
Raisa Vera	Staff de Auditoría	0915972954
Andrés Garófalo	Staff de Auditoría	0927177865
Yajaira Chuquimarca	Staff de Auditoría	0950042416
Alejandra Lozada	Staff de ITRA	1723524540



Building a better
working world

Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricio Cevallos', written over a horizontal line.

Patricio Cevallos

Representante Legal

Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.